

Número 10
Noviembre - Febrero 2025

ECOS de Soto

El magazín libre y transparente
realizado *integralmente* por
internos del CP Soto del Real

LA CREATIVIDAD COMO VEHÍCULO DE CAMBIO

“Las familias son la brújula que nos guía. Son la inspiración para llegar a grandes alturas, y nuestro consuelo cuando ocasionalmente fallamos”.

Brad Henry

5 EDITORIAL

6 NOTICIAS

EN PORTADA

10 Tercer aniversario Ecos de Soto.

ENTREVISTA

14 Miguel Ángel Vicente Cuenca,
Director General de Ejecución
Penal y Reinserción Social de
Instituciones Penitenciarias.

ESPAZIO ABIERTO

18 Camino a la libertad.

22



ESPECIAL

22 Familias.

PRISIÓN DIGITAL

28 Inteligencia artificial. ¿un
nombre apropiado?

JURÍDICO

30 ¿Cómo afecta el pago de la
responsabilidad civil en el
ámbito penitenciario?

33 Justicia Restaurativa.

ARTÍCULO

31 Vis a vis con la ciencia.

PSICOLOGÍA

32 Déjate llevar al huerto.

REPORTAJE

34 Camino de Santiago 2025.

38 GENTE COMO TÚ

Antonio y Rogelio.

14



28



CARTA ABIERTA

Se cumplen tres años de la publicación del Magazín Ecos de Soto. Quién me iba a decir a mí, cuando era una niña y me preguntaban qué quería ser de mayor, que iba a terminar siendo Juez de Vigilancia Penitenciaria; vaya por delante que es un honor que el Equipo de Redacción de la revista haya pensado en la Magistrada de Vigilancia para la tarea de iniciar este número y poder dirigirme a este ámbito fuera de lo que es mi función habitual.

Una de las acepciones que tiene la palabra Revista o Magazín según el Diccionario de la Real Academia Española es la de "Segunda vista, o examen hecho con cuidado y diligencia"; esta podría ser una de las conclusiones a las que han llegado cuantos se han acercado a la publicación.

El artículo 25, párrafo segundo de la Constitución Española, dispone que "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social..."

¿Qué función realiza el magazín en el mandato constitucional? ¿Cuál es el efecto práctico en la rehabilitación de personas en conflicto con la ley?

Pues es un elemento de reinserción, es un medio para que los internos desarrollen habilidades de comunicación, trabajo en equipo y responsabilidad; brinda un espacio donde las personas privadas de libertad pueden expresar sus ideas, preocupaciones y experiencias rompiendo con el estigma social y mejorando la imagen del colectivo; promueve valores fundamentales como la colaboración, el respeto y la participación, elementos clave para su futura integración social y laboral y sirve para dar a conocer iniciativas, programas y actividades que se desarrollan dentro del Centro Penitenciario.

Una actividad estructurada como es la elaboración de esta publicación es una oportunidad para el desarrollo personal, vital para el éxito de la rehabilitación y prepara para el trabajo moderno tras la puesta en libertad, además de contribuir a cerrar la brecha entre los ideales de rehabilitación y las limitaciones institucionales.

Desde mi privilegiada experiencia, he podido comprobar cómo los internos que elaboran el magazín han ido progresando hasta el punto de que, de los primeros siete que han pasado por la redacción, seis ya no se encuentran en prisión, situación que deseo para los cuatro que en la actualidad forman el equipo de redacción; han colaborado también internos de casi todos los módulos con ilustraciones, artículos, poesías, etc.

En una era en la que asistimos al empobrecimiento del lenguaje, la desaparición gradual de los tiempos (subjuntivo, imperfecto, formas compuestas del futuro, participio pasado, etc.) da lugar a un pensamiento casi siempre en el presente, limitado en el momento, incapaz de proyecciones en el tiempo. La desaparición de mayúsculas y la puntuación son ejemplos de golpes mortales a la precisión y variedad de la expresión, menos palabras y menos verbos conjugados implican menos capacidad para expresar las emociones y menos posibilidades de elaborar un pensamiento, es más, una gran parte de la violencia que hay viene directamente de la incapacidad de expresar lo que se siente a través de las palabras, así, menos palabras significan menos posibilidades de formar un pensamiento, cuanto más pobre es el lenguaje, más desaparece el pensamiento, y si no existen pensamientos, no existen tampoco los pensamientos críticos, y si no existe este no es posible diferenciar hechos en el tiempo, ya sea en el pasado o en el futuro, ni distinguir entre lo que podría haber sido, lo que es y lo que será; sirva esta disquisición para poner de manifiesto que mediante el magazín se da voz a la palabra de los que integran el Centro Penitenciario, utilizando un lenguaje de altura, culto y accesible a la vez.

Por otro lado, la revista ofrece una visión real y positiva de la realidad carcelaria, con el respaldo del propio Centro Penitenciario y ello contribuye a alcanzar el ideal de Justicia porque aproxima esa realidad tanto a la sociedad como a los propios Órganos Jurisdiccionales que tienen la siempre difícil decisión de enviar una persona a prisión.

En resumidas cuentas, con pocos medios y las restricciones propias del entorno, pero con mucho ingenio e intenso trabajo, el Equipo Editorial, con su Coordinadora al frente y el respaldo de la Dirección de la Institución, han conseguido una publicación excepcional, tanto en su fondo como en sus formas.

Yo tomo nota de las inquietudes que trasmitten aquellos que se encuentran privados de libertad y a todo el Equipo de Redacción les quiero hacer llegar mi respeto y admiración.



Mercedes Fernández Faraldo,
magistrada juez del Juzgado de
Vigilancia Penitenciaria N° 2 de
Madrid

EDITORIAL



ERNESTO
FONCUBERTA



GABEE
PARDO



LUCAS
GÓMEZ



HÉCTOR
MORVAN

Fue en tiempo de la pandemia de la Covid, en el año 2021, cuando se planteó la idea a una serie de internos de poder hacer una publicación con carácter periódico, realizado íntegramente por ellos.

Al principio, a los cinco o seis que estaban presentes les pareció una buena idea, un tanto extraña pero buena idea. El planteamiento era muy sencillo: se trataba de expresar los sentimientos de alguien que está privado de libertad, de que las familias supiesen un poco más de primera mano lo que es una cárcel y de que la sociedad no se olvidara de esos reductos llenos de personas, que normalmente se encuentran fuera de las ciudades y ocultos tras muros de hierro y hormigón.

No es fácil, sin caer en el buenísimo, reflejar de forma realista lo que supone para una persona estar privada de libertad y transmitir lo que sufren los que están a su alrededor. En definitiva, se establecía como objetivo fundamental dar la visión humana de las prisiones. Visibilizar esas instalaciones que llenas de personas que han cometido errores, pero que no dejan de ser seres humanos con ganas de redimirse, de cumplir la condena que le ha sido impuesta por la sociedad e intentar volver a ella lo antes posible, con el menor daño psicológico, porque no se puede poner en duda que toda pena punitiva conlleva un dolo emocional para el individuo que la cumple.

Y así se empezó, con más ganas que medios y teniendo una idea clara: el único límite, aparte de los muros, tenía que ser el respeto. Ecos de Soto considera que eso a día de hoy se ha cumplido, con más o menos acierto, pero siendo siempre fiel a sus principios.

A partir de ahí, la revista se metió de forma sistemática en el mundo de las ideas. Había que empezar de cero cada número, elegir los temas que pudiesen ser de interés para sus lectores, teniendo en cuenta que todos los presos tienen un interés común básico: cómo salir de la cárcel lo antes posible. Uno de los asuntos que se trata en todos los números es el tema jurídico a fin de poder informar a los internos y sus familiares de cuáles son los trámites, derechos y rutinas que deben conocer tanto en su permanencia en prisión como una vez que salgan.

Y fundamental, mostrar la realidad de las cárceles, explicar cómo es el día a día, porque una de las cosas que más duele cuando uno está dentro o ha estado, es ver cómo hay personas que estando fuera, sin conocer lo que es el ámbito penitenciario real, se permiten el lujo de hablar de lo que no saben ni conocen, atreviéndose a opinar acerca de si los presos tienen derecho o no a poder ir a un polideportivo o a ver a sus familiares y en qué condiciones, entre otras cosas. A esas personas se les quiere dejar claro que los presos habrán cometido un delito que están pagando, pero siguen siendo personas que piensan, que tienen familias y que gracias a un estado democrático también tienen derechos. Aunque hayan perdido uno de los más esenciales como es la libertad de movimiento, el no poder ver o hablar con sus seres queridos, que ya es bastante pena, no deberían de experimentar el menos-cabo de ningún otro derecho que no haya sido sancionado por la autoridad judicial. Ni más ni menos.

No sería justo terminar este editorial sin hacer una mención a todos los internos, funcionarios y voluntarios que con su trabajo y colaboración hacen posible que esta décima edición de Ecos de Soto vea la luz y, con ello, la revista cumpla tres años. En especial, vaya un sincero agradecimiento al director del Centro y a la coordinadora del magazín, sin cuyo trabajo y apoyo diario nada de esto habría sido posible.

Gracias a todos.



ECOS DE SOTO es un magazín *participativo, inclusivo y libre*, realizado íntegramente por internos, cuya finalidad es informar y crear un cauce de comunicación entre los internos, funcionarios y visitantes del CP Madrid V.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO:

Mercedes Fernández Faraldo, Miguel Ángel Vicente Cuenca, Puerto Solar, familiares de internos especial familias, E. H. J., A. V. F., Pedro Lacal, F. Javier Pirrongelli, Antonio y Rogelio.

AGRADECIMIENTOS A:

A internos y funcionarios que colaboran en las distintas secciones, a los internos que participaron en el Camino de Santiago 2025 y a todos aquellos que hacen posible este magazín.

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Luis Carlos Antón, Silvia O., Carmen Cordero (coordinadora), Lorena L.

REDACCIÓN:

Ernesto Foncuberta, Gabee Pardo, Lucas Gómez y Héctor Morvan.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Gabee Pardo y Héctor Morvan.

ARTE Y FOTOGRAFÍA:

Gabee Pardo, Héctor Morvan y Wesley.

INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO WEB:

Gabee Pardo y Héctor Morvan.

TIPOGRAFÍAS:

Segoe UI
Futura Std

DEPÓSITO LEGAL

M - 32605-2023

ISSN

3020-4275

IMPRIME:

enBobina.



COLABORACIONES Y CONSULTAS

Puedes escribirnos a info@ecosdesoto.es o una carta a:

REDACCIÓN ECOS DE SOTO

CP Madrid V
Ctra. M-609 Km. 3,6
28791 Soto del Real, Madrid

¡Visítanos en la web!
www.ecosdesoto.es



EN ESTA PUBLICACIÓN NO SE HA HECHO
USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

La cárcel vende**LAS FICCIONES SOBRE CÁRCELES SON CADA VEZ MÁS DEMANDADAS**

Las series ambientadas en cárceles se han transformado en todo un fenómeno dentro de la industria audiovisual. Desde los silenciosos y sombríos pasillos de prisiones de máxima seguridad hasta los dramas personales de los reclusos, convirtiendo las tramas en relatos donde la tensión y la supervivencia se convierten en el eje central de cada episodio.

El reconocimiento mundial de proyectos como *Orange is the New Black*, *Vis a Vis* y la reciente *En el barro* confirma que las historias ambientadas en prisiones generan mucha curiosidad y abren la puerta a reflexiones sobre la justicia, la corrupción y el poder.

Si bien las ficciones carcelarias femeninas se han hecho muy populares en los últimos años, también existen las series ambientadas en cárceles masculinas. Entre ellas, destacan títulos como *Prison Break*, enfocada en la huida de dos hermanos de una prisión de alta seguridad, y *Oz*, que retrata la vida cotidiana dentro de una prisión de hombres.

**Reinserción****UNA CÁRCEL SIN MUROS**

En Cataluña, se ha impulsado un proyecto de centro penitenciario sin muros, rejas ni concertinas, destinado a internos que se encuentran en la fase final de su condena y que solo tienen que pasar la noche en prisión. Se trata de una cárcel de régimen abierto orientada a la reinserción, y con unas condiciones que la diferencian del resto de centros penitenciarios de Cataluña.

La nueva instalación se ubicará en la Zona Franca de Barcelona e incluirá biblioteca, gimnasio, sala de televisión, comedor, espacios formativos y 200 habitaciones distribuidas en dos módulos, y se ha concebido como un entorno sin barreras físicas. El objetivo es facilitar el paso de la vida penitenciaria a la reintegración social y laboral, en el marco del modelo conocido como medio abierto.

Su estructura estará más cerca de una residencia que de una prisión tradicional, pues no habrá elementos de seguridad visibles.

El coste estimado del proyecto es de 40 millones de euros. Además, el edificio será sostenible y aspira a un modelo de "consumo cero", gracias al uso de energías renovables como la geotermia y la energía solar. Se prevé que se abra en 2026.

LA CURVA

Las noches de Tefía**MUSEO RECUERDO DE CONDENADOS POR SER HOMOSEXUALES**

Durante la dictadura, ser homosexual en España podía suponer una condena a trabajos forzados. Eso ocurrió en Tefía, un pueblo situado en Fuerteventura. Allí, el franquismo encerró y torturó a cerca de cien personas por su orientación sexual. Ahora se convierte en un lugar de memoria para contribuir a que algo así no vuelva a ocurrir. "A la cárcel franquista de Tefía solo le faltaban los hornos crematorios", asegura Octavio, uno de los condenados solo por ser homosexual".

¿Tú sabes lo que son 16 meses? La mente te la estropea toda porque allí no había más que cargar piedras y agua, cargas piedras y agua". Junto a él y otras personas de su misma orientación sexual, había drogadictos, alcohólicos, proxenetas; 400 personas en total que fueron torturadas y sometidas a trabajos forzados entre 1954 y 1966. Las noches de Tefía es una serie de televisión que representa cómo vivían estos seres humanos en la prisión.

En el recuerdo**MUSEO CÁRCEL DE LA VILLA DE PEDRAZA**

Instalado en un edificio del siglo XIII, a la misma puerta de la muralla, el museo permite conocer la historia de la cárcel de Pedraza y descubrir cómo eran sus celdas, o los cepos y grilletes utilizados para inmovilizar a los presos. La cárcel contaba con dos niveles de mazmorras: el superior, reservado para delincuentes menores; y el sótano, destinado a los criminales más peligrosos.

**Scape room****HOTEL INSOMNIA: TORTURA COMO OCIO**

El hotel Insomnia, ubicado en Barcelona, es el único del mundo que tiene un *scape room* en cada una de sus habitaciones.

Descansar aquí es solo para los más atrevidos, ya que están tematizadas como verdaderas salas de torturas, autopsias o incluso con dos féretros en su interior para dormir de muerte. Se puede soñar en estas habitaciones por 75 euros.

**Experiencia Vintage Penitenciaria****HOTEL PRISIÓN EN LETONIA**

Al oeste de Letonia, a orillas del mar Báltico, se encuentra la prisión de Karosta, la cual fue reconstruida para convertirla en hotel. Estuvo en funcionamiento hasta 1997.

Fue utilizada para encarcelar a los opositores del régimen comunista durante la Unión Soviética y estaba considerada como una de las mejores en cuanto a seguridad, ya que ningún prisionero logró escapar nunca.

Mantiene la misma decoración y las mismas dimensiones de antaño, por lo que las habitaciones son muy pequeñas, solo con los objetos básicos de todo preso.

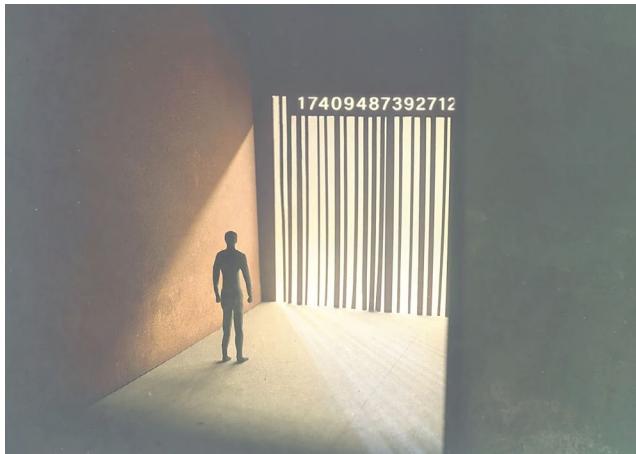
Se trata de una experiencia que pretende resultar completamente realista porque, por 50 euros, además del alojamiento, se puede "disfrutar" del trato de un preso. Los empleados obligan a los huéspedes a llevar a cabo castigos como leer durante una hora en cuclillas o estar en celdas completamente a oscuras.



Reinserción**LA FUNDACIÓN ADSIS DEVUELVE ESPERANZA A PRESOS A TRAVÉS DE SUS ACTIVIDADES**

La prisión, cuando va acompañada de formación y tratamiento, puede cambiar vidas. Según los últimos datos del Ministerio del Interior, la reincidencia tras salir de prisión ronda el 20%. Aunque la reinserción está recogida en la Constitución Española, no siempre se cumplen las condiciones para que las personas privadas de libertad puedan reconstruir su vida.

"El tiempo de prisión no debe ser un tiempo perdido", afirma María Yela, coordinadora de voluntariado de la Pastoral Penitenciaria y miembro del Colegio de Psicólogos de la Comunidad de Madrid.



Los cursos y programas de tratamiento son una de las herramientas más efectivas para favorecer la reinserción. Aunque no son obligatorios, su realización puede mejorar la situación penitenciaria de quienes los cursan, ya que se tienen en cuenta a la hora de conceder permisos, progresiones de grado o incluso la libertad condicional. En las prisiones españolas se imparten talleres formativos, programas terapéuticos, cursos de prevención de riesgos laborales, alfabetización digital, resolución de conflictos o formación profesional.

"Hay quienes entran diciendo que no lo necesitan, pero en cuanto ven que otros progresan, se contagian", cuenta Yela. Estos programas no solo ofrecen conocimientos prácticos, sino también autoestima y estructura. "Lo importante es que no pierdan el tiempo", insiste.

Emilio, ex-interno que hoy trabaja en la construcción gracias a un programa de la Fundación Adsis, es ejemplo de ello. En prisión se formó como albañil y aprovechó cada curso disponible: "Si no salía trabajo, me apuntaba a lo que fuera. No puedo estar parado", recuerda. Para él, esa etapa fue el punto de partida de una nueva forma de vivir.

Halloween**TERROR Y SANGRE EN EL MÓDULO 14**

Durante el mes de noviembre, los internos del módulo terapéutico de Proyecto Hombre invocaron un pasaje del terror que aunaba un escenario de artística sordidez con un elenco de actores a los que los asistentes no agradecieron su destreza interpretativa con aplausos, sino con gritos de terror. Freddy Krueger, la niña de *El exorcista*, almas en pena, enfermos psiquiátricos en trance de ser torturados o pálidos rostros de aparecidos asaltaban a los visitantes a través de un recorrido salpicado de sangre y miembros humanos. Las telarañas se enredaban en el pelo a medida que los visitantes pasaban de una estancia a otra, cuyas paredes, envueltas en negros telones, pretendían ocultar los secretos tratos con lo horrendo que se llevaban a cabo en su interior. Ante una pantalla de televisión



Llena de interferencias, una mujer monstruosa se sentaba con un niño en el regazo. De repente, recibe una llamada y salta como un resorte de la silla y se vuelve contra los visitantes, ofreciéndoles su bebé empapado en sangre. Dos pisos de recorrido en los que el guía, espectro de otro mundo, con voz cavernaria, repetía: "¡Síganme, si no será demasiado tarde!" En lo que sería el baño de un módulo normal, las parpadeantes luces y las visiones horribles de las paredes preludiaban la irrupción de asesinos que perseguían a los desafortunados asistentes hasta una sala donde un cura de luminosos ojos rojos acompañaba a otro que ordenaba sin cesar a la pobre poseída que yacía sobre la cama, retorciéndose en violentos espasmos, "¡Sal de ese cuerpo, en el nombre de Dios!".

Y en nombre de todos los que disfrutaron de tan conseguido teatro del horror, internos y funcionarios, la redacción de Ecos de Soto felicita a todos los que lo hicieron posible y se quita el sombrero ante la demostración de creatividad y compromiso que han demostrado los compañeros del módulo terapéutico.

Fabricar es reinsertar**CAUTIVARTE OFRECE UNA VÍA HACIA UNA LIBERTAD SOSTENIBLE**

La asociación Cautivarte es una organización sin ánimo de lucro comprometida con la integración y reinserción de personas en situación de vulnerabilidad, en especial de aquellas que están privadas de libertad, que desarrolla su actividad en la comunidad valenciana, pero que tiene la firme voluntad de extender su proyecto a todo el sistema penitenciario español. Bajo el lema *Fabricar es reinsertar*, la asociación plantea un modelo que empieza en el interior del centro penitenciario, continúa con el proceso de salida y se consolida una vez obtenida la libertad, garantizando, según mantiene la organización, "acompañamiento, empleo y alojamiento temporal tutelado".

Para ello, la entidad cuenta con una tecnología fácilmente integrable en los talleres o espacios laborales de las prisiones. Se ocupa, en concreto, de la transformación de residuos orgánicos en materias primas biodegradables. A través del reciclaje de los posos del café, las cáscaras de naranja, las de huevo o los huesos de aceituna, los internos pueden elaborar nuevos objetos que más tarde se pretenden vender en grandes superficies. "El trabajo con estos materiales permite a los participantes adquirir competencias técnicas y conciencia ecológica, mientras se genera un producto final con valor de mercado y componente social", cuentan a Ecos de Soto fuentes de la asociación, la cual lleva a cabo la iniciativa en colaboración con la Empresa de Inserción Social y con Pastoral Penitenciaria.

Cautivarte tiene diseñado, asimismo, un "itinerario de reinserción social" que divide en tres fases:

- 1) Fase intrapenitenciaria: se facilita formación, participación y apoyo familiar.
- 2) Fase de transición: se apoya y acompaña al interno durante la etapa de semilibertad.
- 3) Fase de reinserción en libertad: se ofrece a sus trabajadores vivienda tutelada y seguimiento social.

En la actualidad, el proyecto se encuentra en desarrollo, pero pronto, según afirma la asociación, se implementará en varios centros de España, toda vez que en la comunidad valenciana cuenta ya con una dilatada experiencia y unos resultados exitosos.

**Módelo penitenciario británico****EN GRAN BRETAÑA, PRESOS SE GANARÁN SU LIBERTAD**

Gran Bretaña estudia una importante reforma del sistema penitenciario de Inglaterra y Gales, para que los reclusos ganen su libertad con créditos por buena conducta.

La reforma al estilo de Texas reemplazaría al actual sistema de libertad automática al cumplimiento de la pena. En Texas, no existe un plan de liberación anticipada automática para los presos. Los reclusos solo pueden reducir sus sentencias obteniendo créditos por "buena conducta y buena vida".

Este sistema permite a los presos cumplir el 25% de su sentencia si mantienen una buena conducta y trabajan de manera productiva. Los créditos se pueden obtener trabajando, formándose o recibiendo educación.

El modelo de Texas representaría el fin del actual enfoque británico, en que la libertad es 70% automática desde 1991, en Inglaterra y Gales, para condenas menores de 4 años.

Cepa Yucatán**EL EQUIPO DE SOTO****PARTICIPA EN EL****CAMPEONATO DE AJEDREZ**

Organizado por la Federación Internacional de ajedrez, el 5º Campeonato de Ajedrez Online para Internos de Centros Penitenciarios, celebrado los días 14 y 15 de octubre de 2025, reunió a participantes de diversas prisiones. Es la primera vez que el CEPA Yucatán y el Centro Penitenciario Madrid V participa en este evento.

El equipo de Madrid V, Soto del Real, integrado por 5 participantes; Leandro, Ritick, Yurgen, Giorgi y Winston, demostró un alto nivel técnico y una capacidad de concentración que se valoró positivamente por los organizadores.

"Queremos reseñar la alta implicación de nuestros alumnos y la buena disposición de todos", han manifestado las coordinadoras del CEPA Yucatán.





Al lado de quien escribe este artículo están todos los números que Ecos de Soto ha publicado en estos tres últimos años, diez con este que tienes entre tus manos. Están colocados como en formación. Para quien ha sido testigo del trabajo que conllevan, aun a sabiendas de que siempre se puede mejorar, no hay duda de que todos los números destilan un mismo mensaje: están hechos con el máximo respeto y con el afán de interesar y acompañar a los internos de Soto en su paso por prisión. Ojalá se haya conseguido ese objetivo en alguna medida. Están realizados con buena voluntad, con tesón y con esos fallos inevitables de los que siempre se aprende.

Sus portadas rebosan color, denotan el esfuerzo que se ha empleado en realizarlas. Solo maquetar una portada lleva bastante tiempo. Primero hay que tener la idea, luego consensuarla y enriquecerla con todo el equipo y, por último, plasmarla, elaborarla como si se estuviera pintando un lienzo. Son portadas hechas de forma artesanal, porque aunque se hayan hecho con un programa informático, no se ha empleado más que la creatividad y destreza de

las personas encargadas de hacerlo. Sin acceso a internet, sin inteligencia artificial a veces es necesario hacer encaje de bolillos para llevar a buen término una portada, solo una portada. A veces, se confunde el tiempo que empleamos en mirar una imagen con el tiempo que se ha tardado en hacerla. Si se mira dos segundos, dos segundos es lo que se valora.

La revista tiene 44 páginas en total. "Pero tenéis tres meses o más para hacerla", dicen algunos. Es verdad, pero para cerrar ese número de páginas hay que decidir qué temas se van a abordar, qué maquetación las acompañarán, qué documentación se necesita para poder escribir con rigor. Para escribir una página, a veces se necesitan leer cien primero. Por ejemplo, para realizar una entrevista, primero es necesario contactar de algún modo con la persona que se pretende entrevistar y desde una prisión, siendo una revista hecha por presos, la cosa no es sencilla; se deben aprovechar las visitas del exterior para proponer esas entrevistas. Luego, un vez que se obtiene la aceptación de una entrevista, hay que informarse sobre la persona a la que se va a entrevistar, elaborar las preguntas, hacer la entrevista, transcribir después la entrevista y luego ordenarla, pulirla sin que se manipule el mensaje que ha transmitido el entrevistado.

En este tiempo, Ecos de Soto ha entrevistado a Ángel Luis Ortiz, Secretario General de Instituciones Penitenciarias; al padre Paulino; a Mercedes Fernández Faraldo, Magistrada Juez de Vigilancia Penitenciaria; a los Javis; al actor Luis Zahera; al cardenal de la Archidiócesis de Madrid, José Cobo; al pintor y escultor Antonio López; a Manuel Marchena, Presidente de la Sala segunda de lo Penal del Tribunal Supremo o a la presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, Pilar Ponce, entre otros.

Hay que hacerles buenas fotos, con una calidad determinada para que después en la impresión salgan bien. No es hacer una foto y ponerla en la página. Del mismo modo, hay que hacer muchas fotos para luego escoger la adecuada. Cuando viene alguien a actuar en el centro sociocultural, Ecos le graba, le entrevista y le fotografia para luego dar la noticia con todo el rigor posible. Hay que tener en cuenta, además, que Ecos de Soto mantiene su propia página web (www.ecosdesoto.es) continuamente actualizada, pues, como es sabido, una página web debe estar "viva", ser alimentada de forma constante si quiere progresar y eso implica un trabajo no siempre paralelo al de la revista. Hay muchos noticias o reportajes que pueden estar pasados de fecha para publicarlos en la revista, dado que es cuatrimestral, pero que sin embargo se publican en la página web, pues también el equipo tiene la aspiración de que la revista llegue a los familiares de los internos y conozcan un poquito más de cerca cómo se desarrolla la vida aquí. Además, se llevan a cabo otros proyectos. Sin ir más lejos, el equipo de la revista participa en el podcast *Vis a vis con la ciencia*, patrocinado por el Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

El magazín libre y transparente realizado íntegramente por internos del CP Soto del Real

Todo reportaje, todo artículo, cualquier página viene precedida por un debate interno, a veces apasionado y siempre constructivo, para decidir qué orientación se va dar a la página o el texto en cuestión. Todo debe conjugarse bien, no solo en una sección determinada, en lo que se refiere al manejo del color o de las tipografías, sino también en el número en general. Hay que respetar una gama de colores que aporte una ilación común a todo el número. Es decir, al mismo tiempo que una sección debe distinguirse claramente de otra, también tiene que tener integrados elementos que sean identificables con el estilo elegido para un número en particular y para la revista en general. Ecos de Soto cuida o intenta cuidar hasta el más mínimo detalle para ofrecer a sus lectores, a vosotros, un producto de calidad. Y eso lleva horas y horas. En muchas ocasiones, los redactores y los diseñadores gráficos vuelven de sus celdas con ideas que han rumiado durante toda la noche para dar al fin en el clavo.

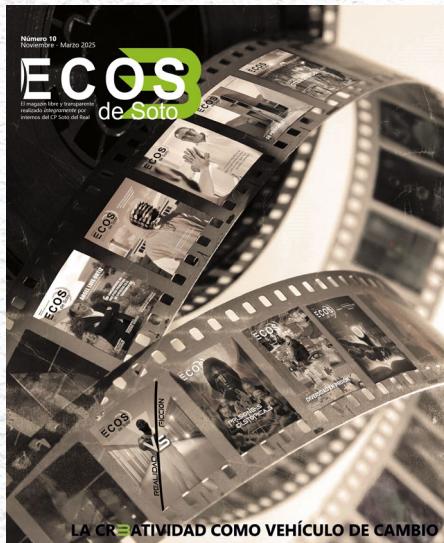
Ecos ha hablado de prisiones distópicas, de deporte dentro de la prisión, de lo que es realidad y ficción dentro de la cárcel, de la arquitectura y el diseño de las penitenciarías, de las comunicaciones, de la importancia de la educación aquí dentro, de la exposición del Módulo 8, de las actividad de intercambio de cartas entre presos que se lleva a cabo en el Módulo 6, de lo que supone perder a un ser querido mientras se está cumpliendo condena, de los voluntarios que vienen a Soto del Real de forma desinteresada a ayudar a los internos, etc.

En la sección Gente como tú, la revista da cabida a artículos realizados por otros internos, que han hablado de la experiencia de salir de prisión, de arte topiario, de su pasión por el rap, de la ruina que a veces trae consigo el dinero, etc.

Al respecto, Ecos de Soto no quiere dejar pasar esta oportunidad sin reiterar su invitación a todo aquel que quiera participar a que envíe sus ideas, sus cartas, sus artículos a la redacción para que sean publicados. No siempre se puede publicar todo lo que se recibe por cuestiones de espacio, pero vaya por delante que la revista garantiza que todas las aportaciones son estudiadas y tenidas en cuenta.

También hay sitio para el sentido del humor en el Preso Today. Muchas veces la gente se queja de que no es verdad lo que se ha escrito en esa sección, pero es que nada es verdad en esa sección. De hecho, siempre va acompañada del subtítulo "La actualidad con humor", bien es cierto que también a mucha otra gente le encanta.

Sea como sea, vosotros sois lo más importante de la revista. Sin vosotros, los lectores, no hay revista. Gracias a todos, por tanto, porque con vuestra contribución habéis logrado que vuestra revista, Ecos de Soto, cumpla tres años.



Lucas Gómez

EL MITO DE SISIFO

Sísifo, personaje de la mitología griega, hizo enfadar a los dioses por su extraordinaria astucia. Como castigo, fue condenado a perder la vista y a empujar perpetuamente un peñasco gigante montaña arriba hasta la cima, solo para que volviese a caer rodando hasta el valle, desde donde debía recogerlo y empujarlo nuevamente hasta la cumbre y así indefinidamente.

El premio nobel Albert Camus, por su parte, consideraba a Sísifo como la personificación del absurdo de la vida humana, pero concluía que "uno debe imaginar a Sísifo feliz", toda vez que "la lucha contra sí mismo hacia las alturas es suficiente para llenar el corazón del hombre".

Con la imagen que acompaña a este texto, Ecos de Soto pretende reflejar el esfuerzo que para el equipo supone subir la roca de cada número a la cima de la montaña. Sísifo está condenado igual que quienes realizan esta revista y quienes, en su mayoría, la leen. Después de cada publicación, se ha de empezar de cero y con la misma ilusión continuar acarreando la roca durante el tiempo que dure su condena. Cada mañana, todo interno se levanta y ha de sobrellevar la carga del día, de su condena, sobre sus hombros hasta el día siguiente, momento en el que de nuevo ha de echarse la roca a la espalda y continuar.

También, en un sentido general, todas las personas, privadas o no de libertad, deben sobrellevar sus cargas particulares todos los días y a pesar de los momentos duros, de que a veces a uno se le hace muy duro cargar con el peñasco, debe completar su cometido. Porque un día acabará. Un día será el último. Y mientras tanto, en ese pundonor que ha puesto para dar sentido a su jornada laboral, a sus problemas familiares, de salud o a su estancia en prisión, según sea el caso, se va haciendo más fuerte, sus músculos crecen, su voluntad se ensancha. En resumidas cuentas, aprende cosas acaso más importantes que las que se aprenden en la escuela: mantenerse sereno, hacer las cosas bien, sembrar en el hoy la cosecha que uno desea recoger mañana.

En japonés, el concepto de crisis se construye con la unión de otros dos conceptos: riesgo y oportunidad. Parece una forma mucho más precisa de definir lo que puede suponer un momento de crisis en la vida de cada individuo. Sí, uno puede estar ante un grave problema, pero todo problema se puede convertir en una oportunidad. Ese es el mensaje que quiere lanzar la revista. Animar a todos a que hagan de sus cargas, oportunidades para mejorar las cosas y sus vidas.

En lo que a cada miembro del equipo de Ecos de Soto se refiere, la oportunidad de poder participar en el periódico, que además de entretenerte, con mayor o menor acierto, aspira a servir de apoyo a los internos, es un privilegio. La lucha contra nosotros mismos, la lucha por mejorarnos es uno de los principios básicos del magazín, el cual intenta fomentar en cada una de sus publicaciones.

Lucas Gómez



MIGUEL ÁNGEL VICENTE CUENCA

*Director General de Ejecución
Penal y Reinserción Social de
Instituciones Penitenciarias.*

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología, desde 1990 es funcionario del Cuerpo Superior Técnico y ha ocupado distintos puestos, tanto en centros penitenciarios como en la Secretaría General; es de destacar, entre otros muchos, el de subdirector de Tratamiento en el Centro Penitenciario de Soto del Real.

En la Secretaría General ha ostentado puestos de gran responsabilidad y planificación. Su actividad en este ámbito le hace un gran conocedor del mundo de las cárceles y del tratamiento penitenciario en España.

ENTREVISTA



Como sociólogo que termina ejerciendo en un centro penitenciario, ¿cuál es su opinión del sistema penitenciario actual?

Cualquier institución ha de enfrentarse de forma cotidiana a procesos de evolución y adaptación a su entorno para el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas. En este sentido, la institución penitenciaria, como cualquier otro servicio público, ha de mantener siempre una orientación que posibilite el cumplimiento de su propia finalidad. Es decir, ha de darse un esfuerzo constante por ofrecer el mejor servicio público posible.

Estamos ante una institución moderna que sirve de referente a otros muchos países en todos los ámbitos, como son el de la seguridad o el tratamental, con un plantel de profesionales con una elevada cualificación y compromiso en las diferentes responsabilidades que asumen de forma cotidiana.

Trabajar con personas de modo directo, día tras día, supone un plus para los y las profesionales penitenciarios. También, de algún modo, esa es nuestra fortaleza. El estar, el conocer, el acompañar durante los diferentes itinerarios que siguen las personas privadas de libertad

¿Qué evolución han tenido las prisiones desde que usted entró a trabajar en ellas?

Se trata de una pregunta que requeriría una respuesta muy extensa y profunda. Estamos hablando de un periodo de casi cuarenta años en el que muchas cosas han acontecido. En primer lugar, se ha producido un cambio importante en la propia sociedad en todos sus niveles, cultural, educativo, formativo, de profundización en los valores democráticos, en la propia composición y estructura social, en el que han convivido prácticamente tres generaciones.

Sin duda estos cambios han tenido su reflejo en el ámbito penitenciario.

Si analizáramos, por ejemplo, el volumen de población penitenciaria, nos encontramos que desde 1.975, fecha en la que había unos 10.000 encarcelados, en dos décadas prácticamente se cuadriplicó la misma, en un crecimiento que llegó a alcanzar en el 2010 la cifra de 76.863 personas en todo el territorio nacional (66.112 para la AGE), lo que significa que, en 35 años, se produjo un incremento de más del 768%.

A día de hoy, a nivel nacional son 61.603 las personas internadas a junio de 2025, 50.773 en el caso de la Administración Central.

A finales de los años ochenta la edad penal estaba fijada en los 16 años, aspecto que suponía que la estructura de edad penitenciaria se constituía, fundamentalmente, por los grupos de edad 16-20 y 21-25 años.

Los perfiles delictivos eran bastante similares a los actuales, a pesar de que a veces se tiene una visión distinta que no se ajusta a la realidad.

Desde entonces a la actualidad, se han dado pasos muy importantes en la formación del personal penitenciario, con un aumento relevante de su preparación y cualificación en cualquiera de los cuerpos, se ha dado un avance también tremadamente significativo en las infraestructuras penitenciarias gracias a los diferentes planes de amortización y creación de centros penitenciarios, aumentando y mejorando las condiciones de habitabilidad para la población privada de libertad y las condiciones del personal que trabaja en ellos.

El repertorio de programas de intervención con que la Institución Penitenciaria no tiene parangón a nivel internacional. La oferta de actividades laborales, formativas, educativas, culturales, ocupacionales, también han

evolucionado completando un continúo de oferta institucional muy importante y necesario tanto para las personas privadas de libertad como para poder ofrecer un clima social de participación y convivencia razonable.

Por otro lado, el desarrollo y consolidación de las penas y medidas alternativas a la prisión, que significó todo un reto en su implantación para la Secretaría General y constató, como no podía ser de otra manera, la magnífica capacidad de respuesta de los y las profesionales penitenciarios, ha puesto en valor el itinerario penal no privativo de libertad como una respuesta necesaria y tremadamente útil en un estado de derecho.

Podría hacer referencia a otros aspectos, sin duda, puesto que casi cuatro décadas dan para mucho.

¿Como director general qué logro destacaría de su gestión?

Nadie, por sí solo, es capaz de gran cosa en prácticamente ningún ámbito de la vida, ni en lo personal, ni en lo profesional, si no es gracias al apoyo y contribución de las personas con las que lleva a cabo cualquier actividad. Mucho menos en lo laboral.

Personalmente he tenido una gran fortuna durante todos los años de mi vida profesional. He ocupado muy diferentes puestos, he asumido distintas tareas, desde labores de vigilancia, como técnico en los centros penitenciarios, responsabilidades directivas. En definitiva, nada muy distinto a lo que cualquier compañero o compañera hace cotidianamente desde una oficina, un módulo, un departamento, que no es otra cosa que intentar contribuir con todo lo que uno puede ofrecer, con responsabilidad, compromiso de trabajo y vocación de servicio público.

Después de casi 50 años de vigencia de la LOGP, 30 años del RP, ¿cree que es necesaria alguna reforma en el sistema penitenciario español?, ¿ve necesario la aprobación de una Ley de Procedimiento Penitenciario?

Como primera respuesta cabría responder afirmativamente a ambas preguntas. Del mismo modo que es necesario señalar que cualquier posibilidad de reforma ha de tener como premissa avanzar, no retroceder.

Intenten aprovechar las posibilidades educativas, formativas, laborales, tratamentales.

¿Qué es lo que más le gusta de su trabajo?, ¿y lo que menos?

De mi trabajo me gusta todo. Absolutamente todo. He tenido la fortuna, vinculada al inexorable paso del tiempo, de ocupar todo tipo de puestos de trabajo en la institución. En todos los ámbitos. Con momentos buenos y con malos momentos. Con satisfacciones y con frustraciones, como imagino les pasará a todos y todas.

Me gusta el trabajo comprometido con compañeros y compañeras, desde el respeto y desde la valoración y consideración que tanto los aspectos que se comparten como los que no, significan: siempre suman y dan calidad al trabajo.

Lo que menos me gusta, del trabajo y en la vida en general, son las situaciones frustrantes que muchas veces escapan de nuestras posibilidades.

¿La justicia restaurativa ha venido para quedarse?

Sin duda. La consideración de la reparación del daño no debe olvidarse nunca. Tanto más, en la materia que nos ocupa, de forma previa a la ejecución penal, como en el desarrollo de la misma.

Favorecer la responsabilización ha sido siempre una herramienta terapéutica y ha sido utilizada a nivel penitenciario en esta institución desde antes de que allá por los años 90 empezara a utilizarse y a escucharse en este país el concepto de justicia restaurativa.

Por tanto, no es que haya venido para quedarse. Siempre ha estado o ha debido estar en mente de cualquier profesional del área de tratamiento.

Cierto es que esta administración ha sistematizado y generalizado en los últimos años su implementación en los itinerarios terapéuticos.

A día de hoy, a nivel nacional, son 61.603 las personas internadas a junio de 2025, 50.773 en el caso de la Administración Central.

¿Qué opina de las medidas alternativas a la prisión, como pulseras, firmas, TBC, etc.?

Formé parte del equipo directivo de esta Secretaría General que trabajó para el pleno desarrollo de los diferentes cumplimientos penales alternativos a la prisión junto a todas aquellas personas que lo hicieron desde los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas a nivel periférico.

En lo fundamental, y sin querer ser exhaustivo, cualquier medida alternativa a la prisión busca alguno, parte o todos estos objetivos: evitar, reorientar (en la acepción inglesa de desviación) o tener en cuenta hechos de menor relevancia delictiva.

Suspender el ingreso en prisión de determinadas personas en función de diferentes aspectos, la primariedad delictiva en delitos menos graves, la suspensión condicionada a la aceptación de realización de un programa de tratamiento en drogodependencias, por ejemplo, u otro tipo de intervenciones, o diferentes condiciones.

Imponer otras penas que no signifiquen la privación de libertad como pudiera ser el caso de los trabajos en beneficio de la comunidad, las multas.

Favorecer en determinados supuestos que no se produzca el ingreso en prisión apostando por imponer condiciones que inicien, continúen o posibiliten procesos de integración social.

Las alternativas a la privación pretenden evitar los efectos desocializadores que implican las penas privativas de libertad y hacer, de alguna manera, que la persona pueda reparar el daño causado a la sociedad sin apartarse temporalmente de ella.

Es decir, mantener al infractor en su medio comunitario, aunque sometido a ciertas restricciones mediante la imposición de determinadas condiciones y/o obligaciones, según los casos.

¿Y de los principios de flexibilidad?

Continuando, de alguna manera, con la respuesta dada a la pregunta anterior, a las medidas alternativas a la prisión se podrían añadir aquellas encaminadas a la salida anticipada de la misma cuando por la evolución de la persona privada de libertad pueda estar en condiciones de integrarse socialmente a un medio abierto o antes de haber extinguido la totalidad de la condena, mediante la suspensión de una parte de la misma.

Hablo de aquellos casos en los que se posibilitan en la fase de ejecución penal salidas anticipadas de la prisión a entornos de tipo terapéutico, de inserción social, libertad condicional, de remisión de la pena, o bajo el principio de flexibilidad, por ejemplo.

Si bien estas no son medidas alternativas a la prisión, pueden suponer la continuidad del cumplimiento penal o de parte del mismo en ámbitos no penitenciarios.

¿Qué relevancia cree que tiene la impartición de cursos específicos para los distintos delitos?

Creo que hemos de considerar que las leyes, su aplicación y ejecución han de centrarse no solo en el delito cometido sino, también, en la persona que lo comete y en sus necesidades, en el acompañamiento, en el asesoramiento, en la escucha...el individuo, la persona.

La prisión es la constatación, concentrada en un espacio físico, de lo diverso. Y, en este sentido, nos encontramos con un abanico de necesidades en las personas privadas de libertad heterogéneo, complejo, intenso y extenso...

La diversidad penitenciaria nos sitúa ante lo cultural, lo étnico, lo funcional, lo lingüístico, la salud, la educación, lo económico, ante el acceso a los recursos, la propia edad y, por supuesto, el delito. Nos pone cara a cara, de igual modo, con un fenómeno: la vulnerabilidad, tanto en hombres como en mujeres.

Los programas, que no cursos (es muy importante llamar a las cosas por su nombre), tienen su fundamento y su relevancia

Nuestro trabajo tiene como objetivo lograr la inclusión social, la normalización desde

lo diferente, la pertenencia al grupo desde el respecto de la unicidad, desde la consideración de lo personal, de la diferencia.

Consiste, también, en acompañar, profesionalmente, a la persona privada de libertad en su proceso de responsabilización.

Es decir, la persona como centro de todo.

¿Cuál es el papel que cree debe jugar la formación y las actividades culturales en prisión?

Todos los aspectos que conforman la realidad penitenciaria contribuyen y suman para el cumplimiento de los objetivos que tenemos encomendados. Y respecto a este papel de la formación, de las actividades de mediación cultural, especialmente, sí quisiera destacar algo que considero importante y es que las personas privadas de libertad se sientan partícipes respecto de las iniciativas y previsiones que se tengan en relación a ellas.

Los itinerarios tratamentales que diseñemos, cualquier actividad o decisión que les afecte debe hacerse valorando también las necesidades los destinatarios.

En la medida en que sea posible, la actividad penitenciaria debe articularse desde una comunicación bidireccional. Con la explicación, con la búsqueda del compromiso y del conocimiento por parte de la población reclusa.

¿Cómo cree usted que se pueden conjugar las nuevas tecnologías en las prisiones modernas, correo electrónico, telefonía, internet, todo ello con los controles de seguridad oportunos?

La institución penitenciaria no puede ser ajena a la transformación que han significado en la sociedad las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Esta idea estuvo en origen de la reforma que impulsó esta Administración y que significó el Real Decreto 268/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Las reformas operadas, están empezando a significar un avance en esta materia, siendo cierto que aún queda camino por recorrer en este sentido.

→El director general, Miguel Angel Vicente, el día de la presentación del primer número de Ecos de Soto.

¿Cómo le gustaría ver el sistema penitenciario español en unos años?

El sistema penitenciario en España ha ido evolucionando de la misma forma que evoluciona y avanza la sociedad. Lo que me gustaría es que esto siguiera siendo así.

De las cárceles solo se oyen noticias malas, dígame alguna que usted considere buena.

El trabajo del día a día, lo que muchas veces queda fuera del radar de la actualidad y que es la razón de ser de los y las profesionales penitenciarios, lo que da sentido a nuestro compromiso y lo que hace que el paso por prisión sirva para la preparación de la vida en libertad.

¿Qué mensaje les enviaría a los internos de Soto del Real?

Sobre todo, que intenten aprovechar las posibilidades educativas, formativas, laborales, tratamentales, que tienen a su disposición. Todo ello les va a ofrecer más opciones de reiniciar sus propios proyectos personales con más recursos, con más posibilidades, con mejor preparación, con más ayuda y apoyo.

Es necesario señalar que cualquier posibilidad de reforma ha de tener como premisa avanzar, no retroceder.

Ernesto Foncuberta



CAMINO A LA LIBERTAD

Muchas son las dudas que se plantean acerca del futuro penitenciario y personal una vez que entras en prisión, la única fuente de información que muchas veces tiene el interno a mano son los comentarios y vivencias del compañero de módulo, algunas veces acertados y otras veces muy alejados de la realidad, entre otras cosas por el tratamiento individualizado que propugna nuestra legislación penitenciaria, sirva como ejemplo la diferencia que puede existir entre un reincidente y un primario.

Muchos son los compañeros que nos hacen llegar sus preguntas y sus dudas, algunas demasiado específicas.

Desde este esquema no pretendemos dar contestación a todas ellas, pero sí dejar señalados los que pueden ser los pasos más significativos durante una estancia en un centro penitenciario, en las dos alternativas más normales y con un tratamiento generalista, ya que si entrásemos a analizar cada una de las posibles variables, no tendríamos ni capacidad ni espacio para hacerlo.

Es por lo que lo hemos dividido este artículo en dos fases:

* **Prisión provisional o preventiva.**

* **Grados de cumplimiento de la condena.**

En cualquier momento de la causa, el juzgado de instrucción puede decretar la LIBERTAD

1 El Juez decreta entrada en prisión.

Tras la apertura de una investigación, el juez instructor decreta, mediante un Auto motivado, la prisión provisional con o sin comunicación, con o sin fianza. Esta medida de carácter excepcional deberá ser solicitada o bien por la fiscalía o por la acusación particular, en caso de existir.

2 Periodo de instrucción.

Instrucción de la causa: en cualquier momento el juez puede decretar la libertad, bien sea con cargos, en calidad de imputado y con las medidas cautelares que se estimen oportunas o bien sin cargos.

3 Prisión para garantizar presencia del reo en el juicio.

Durante ese periodo, penitenciariamente, no se tiene derecho a casi nada.

En caso de alguna solicitud a la que se tuviese derecho: por ejemplo, un permiso extraordinario, que deberá ser aprobado por el juzgado que haya ordenado la prisión, no por el juzgado de vigilancia penitenciaria.

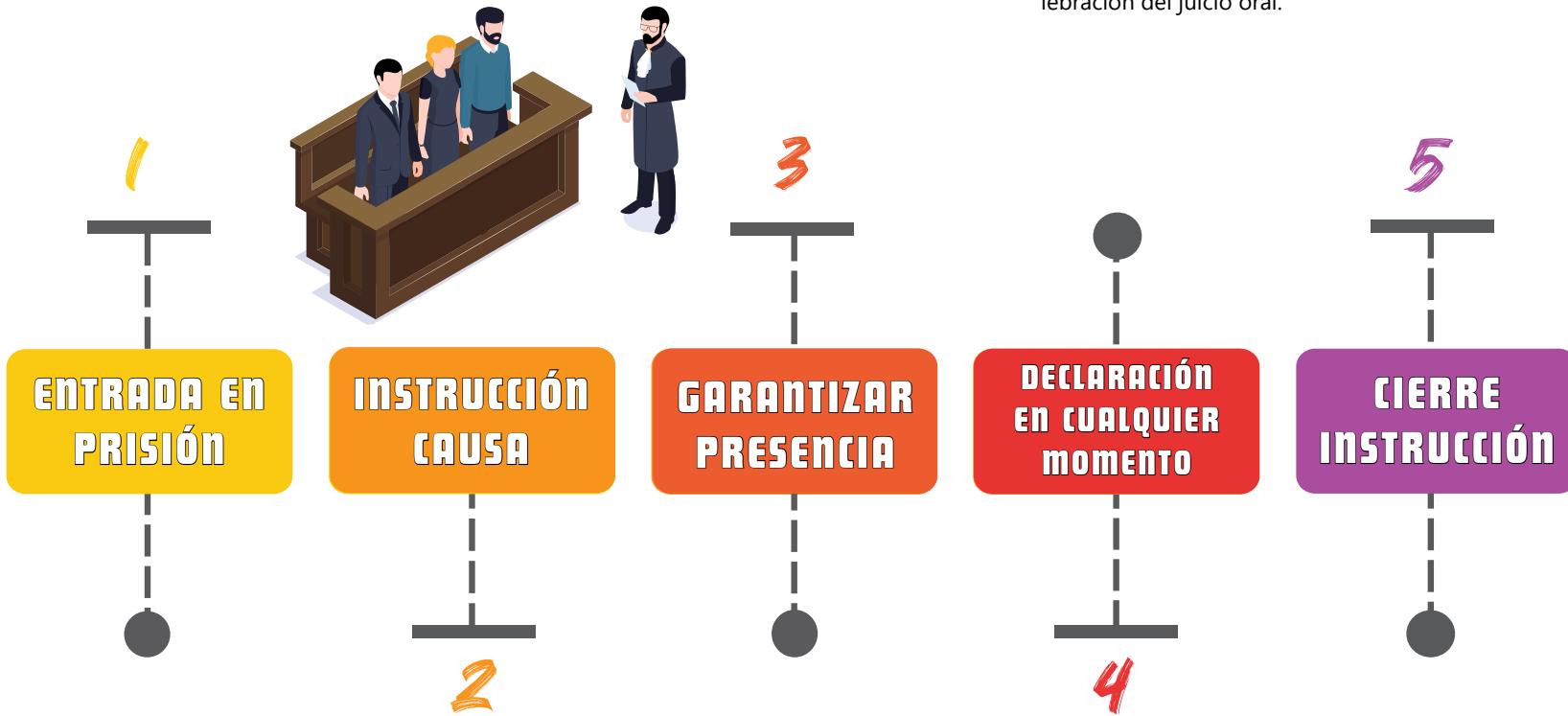
4 El encausado puede pedir declarar en cualquier momento.

En cualquier momento, el reo puede pedir declarar ante el juzgado de instrucción, teniendo prioridad al ser causa con preso, así como pedir la libertad con las alegaciones que la defensa estime oportunas, tantas veces como crea oportunas.

5 Cierre de la instrucción.

Se cierra la instrucción y se hace el escrito de acusación. Es el momento de la presentación de alegaciones y pruebas por las partes.

A continuación se pone fecha para la celebración del juicio oral.



PRISIÓN PREVENTIVA O PROVISIONAL

La **prisión preventiva** o **prisión provisional** es una medida cautelar de carácter excepcional, tomada en situaciones de necesidad extrema, mediante la cual un juez, a petición de la fiscalía o de las acusaciones particulares, dispone la entrada en prisión de una persona, durante el curso de un proceso penal en el que se encuentra acusada, sin que exista una sentencia judicial condenatoria firme, con el fin de prevenir eventuales acciones que puedan dañar a terceros o la marcha del proceso.

La prisión provisional se halla regulada en la legislación española por:

- 1) La Constitución española en su artículo 17.4.
- 2) La Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículos 502 y siguientes.

Requisitos:

Que conste la existencia de hechos delictivos con penas máximas igual o superiores a 2 años (o inferior si el imputado tiene antecedentes).

Que aparezcan motivos bastantes para creerlo responsable criminalmente del delito.

Que se persigan determinados fines:

- a) Asegurar la presencia del imputado en el proceso cuando haya riesgo de fuga.
- b) Evitar la ocultación, alteración o destrucción de pruebas.
- c) Evitar que el imputado pueda actuar contra bienes jurídicos de la víctima.
- d) Evitar el riesgo de que pueda cometer otros hechos delictivos (siempre que se trate de la inculpación por un delito doloso).

6 Decreto de continuidad o libertad.

En ese momento, el Juez instructor puede decretar la continuidad de la prisión provisional o poner medidas cautelares que garanticen la presencia del reo en la celebración del juicio.

7 Celebración de juicio.

Celebración del juicio. En este caso, si se diese la circunstancia de estar en la prisión, es conducido por las Fuerzas de Seguridad del Estado.



PRISIÓN O LIBERTAD

6

JUICIO

7

PLAZOS PRISIÓN PROVISIONAL

8

SENTENCIA NO FIRME

9

SENTENCIA FIRME

10

8 Máximos de prisión provisional.

Según la ley, por lo general, la prisión provisional tiene un plazo máximo de dos años prorrogables a cuatro, o en caso de que medie sentencia, aunque no sea firme, se podrá prolongar hasta la mitad de la misma.

Llegado ese plazo, el interno deberá ser puesto en libertad.

9 La sentencia todavía no es firme.

Con sentencia, en caso de que sea recurrida por alguna de las partes y no sea, por tanto, firme, todavía no es posible la clasificación ni la petición de permisos ni realizar ningún tipo de programa tratamental, ya que no se ha redactado el programa individualizado de tratamiento.

10 Sentencia firme y clasificación.

La sentencia ya es firme y, por tanto, una vez que sea notificada a las partes y llegue el testimonio al Centro, este deberá proceder a la clasificación inicial en dos meses como máximo, así como la asignación del Centro de cumplimiento, tras propuesta por parte de la junta de tratamiento y aprobación del centro directivo.

En caso de existir más de una causa es conveniente hablar con el jurista del módulo por si fuese posible la acumulación de penas, la petición de la triple de la mayor o cualquier otra medida que sea beneficiosa para el penado.



GRADOS DE UNA CONDENA PENITENCIARIA

La base del sistema penitenciario español viene recogida en el artículo 25.2 de la Constitución Española: "Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados."

También se refleja en toda la legislación penal y penitenciaria, tanto en la Ley Orgánica de 1979 como en el Reglamento de 1996 y en especial en el capítulo II artículos 100 y siguientes: "... tras el ingreso, los penados deberán ser clasificados en grados. Los grados serán nominados correlativamente, de manera que el primero se corresponda con un régimen en el que las medidas de control y seguridad serán más estrictas, el segundo con el régimen ordinario y el tercero con el régimen abierto."

Tampoco se debe obviar lo recogido en el artículo 72.4 de la LOGP, que no deja de ser un pilar importante para los derechos del interno: "En ningún caso se mantendrá a un interno en un grado inferior cuando por la evolución de su tratamiento se haga merecedor a su progresión."

No dejan de ser importantes las Instrucciones que al respecto de la clasificación se han ido redactando a lo largo de los años por parte de la SGIP, para la adecuación del procedimiento de actuación a las nuevas normativas.

La **clasificación penitenciaria** está organizada por grados, siendo esta correlativa: primer grado, segundo grado, tercer grado y libertad condicional.

La clasificación inicial, así como las posteriores revisiones, son los actos más importantes que la administración penitenciaria ha de efectuar en relación con un interno. De ella depende tanto la forma como el Centro de cumplimiento, todo en base a si existe la suficiente evolución para progresar en el grado penitenciario, con los datos que aporten los miembros de los equipos técnicos y los que consten en el expediente personal. En la primera clasificación se redactará el Programa Individual de Tratamiento específico para cada interno y en este se harán constar las actividades, cursos o programas en el que el interno debiera participar, de forma voluntaria, siempre acorde a su delito.

De las citadas evoluciones y de los informes que se emitan por parte de los miembros de la junta de tratamiento dependerá la posibilidad o no de poder disfrutar de los distintos beneficios que se puedan obtener (permisos, salidas programadas, participación en actividades, etc.).

Todo lo que se refiere a la clasificación se puede recurrir ante el Centro Directivo (SGIP), el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria correspondiente o AP.



PRIMER GRADO



La clasificación en este grado conlleva la aplicación del régimen cerrado, siendo un instrumento que forma parte del sistema de la individualización científica, y su aplicación se inspirará en su carácter excepcional, dado que se trata de un régimen de vida que intensifica la desocialización y dificulta la reinserción del interno. El tiempo que el interno esté en régimen cerrado ha de ser el imprescindible para reconducir sus conductas y actitudes hacia el régimen ordinario. Su revisión será cada tres meses como máximo.

SEGUNDO GRADO



Se trata del régimen ordinario para un preso. El orden, la seguridad y la disciplina se mantendrán para garantizar una convivencia ordenada. Durante la permanencia en este grado, se deben impartir los cursos terapéuticos y los programas de intervención que se hayan asignado a cada interno.

Si se ha cumplido un cuarto de condena se tiene derecho a 36 días de permiso y otras medidas de flexibilidad y tratamiento, siempre que haya habido buen comportamiento. Se revisa cada seis meses.

TERCER GRADO



Se trata del régimen de semilibertad, consistente en acudir a dormir por la noche al Centro de Inserción Social correspondiente.

Su objeto es potenciar las capacidades de inserción social y así favorecer la incorporación del interno a la comunidad. Los objetivos que se persiguen en este grado son la autorresponsabilidad, la normalización social e integración, entre otros. Los internos pueden salir de permiso ordinario hasta 48 días al año.

LIBERTAD CONDICIONAL



Es una medida alternativa a la pena privativa de libertad, que contempla nuestro ordenamiento jurídico cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 90 del Código Penal:

"1. El juez de vigilancia penitenciaria acordará la suspensión de la ejecución del resto de la pena de prisión y concederá la libertad condicional al penado que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Que se encuentre clasificado en tercer grado.*
- b) Que haya extinguido las tres cuartas partes de la pena impuesta.*
- c) Que haya observado buena conducta."*

Es importante, antes de solicitar o aceptar la libertad condicional, tener en cuenta que, al tratarse de una suspensión de condena, puede ser más beneficioso el solicitar la aplicación del art. 86.4 RP, cumplimiento en régimen abierto, ya que en caso de revocación no se dejará de computar el tiempo cumplido tal y como pasa en libertad condicional.

Ernesto Foncuberta



LA
CONDENA
VISTA
DESDE
AFUERA:

FAMILIAS

La familia es el pilar o, al menos, debería serlo, de todos los internos de una prisión (obviando a quienes, por desgracia, carecen o no tienen contacto con ella). Tanto en el Código Penal como en la legislación penitenciaria se le da una importancia que, aunque pueda parecer suficiente, no es todo lo real que debería ser. Por ejemplo, algo tan simple como un aval para poder disfrutar de los permisos, puede constituir la diferencia entre un antes y un después en el cumplimiento de la sentencia.

Para los privados de libertad que tienen la suerte de contar con la cercanía de sus familiares, el saber que los fines de semana es posible que estos vengan a las comunicaciones, o el poder hablar con ellos por teléfono, supone un apoyo fundamental, no solo de cara a un tratamiento sino también a la reinserción, pues quien es sabedor que una vez cumplida la condena cuenta con alguien fuera esperándole, tiene un sentido y una motivación extra, cosa que hace que una reinserción satisfactoria sea mucho más fácil de conseguir.

Ellos, los familiares, la mayoría de las veces son los grandes olvidados de la sociedad en una condena, son sin duda los que de verdad sufren la privación de libertad de su ser querido: las carencias, la falta de una figura paterna, el pensar en el fracaso como padre que puede haber llevado a tu hijo a prisión, son cuestiones que quedan en una tierra de nadie, en un limbo emocional, que nadie les ayuda a gestionar.

En anteriores números, hemos hablado de los internos, de los voluntarios y ahora queríamos conocer la opinión de los familiares, sus inquietudes, sus necesidades y lo más importante: cuál es su recorrido anímico durante la estancia de su familiar en la cárcel.

Hay ocasiones en las que el internamiento conlleva una ruptura de la relación, pero sorprende también ver que en muchas ocasiones ocurre todo lo contrario, se produce un acercamiento gracias, precisamente, a la entrada en prisión. Es decir, las familias tienden a cohesionarse cuando vienen mal dadas.

Otra situación que se da, es el esfuerzo que realizan ambas partes cuando se va a tener una comunicación, bien sea por locutorios (cristales) o bien sea especiales (en sala). La sobre-actuación por ambas partes es algo que forma parte del protocolo, nos atreveríamos a decir, de todos: el interno intenta dar un carácter de normalidad que ni mucho menos se acerca a la realidad. Todo empieza con la preparación del "vis a vis", es como salir a un escenario, la preparación tiene que ser perfecta, hay que transmitir tranquilidad, serenidad y control, cosa que ni mucho menos existe en ningún momento.

Y por la parte visitante pasa algo parecido, ellos también intentan transmitir una normalidad que no es real, llegando en muchas ocasiones a quitar importancia a su ausencia en la casa, en el trabajo o como si su ausencia fuese a ser algo temporal y que no se sienten tanto como a él, al preso, le pueda parecer.

Pero todo ese plan perfectamente orquestado se viene abajo cuando se abre la puerta y el funcionario la cierra tras el paso de los familiares. Los abrazos, las lágrimas y los saludos se hacen cortos pero intensos, al igual que pasa con la despedida. La vuelta al módulo se convierte en una bofetada de realidad que es difícil, no solo de encajar sino de integrarla posteriormente. La tristeza se convierte en un sentimiento de soledad extraño, ya que se da entre más de cien personas y como mucho se hace visible con el compañero de celda o de comedor.

Si algo se necesita cuando estas en la cárcel, son unas manos amigas que te ayuden a salir adelante y te guien hacia la libertad.

Ellos no dejan de ser una parte importante en una condena.



ESPOSA HABLA SOBRE SU MARIDO

¿Cuánto tiempo lleva su familiar en prisión y cómo cree que ha influido ese tiempo en él?

Diez meses.

En un primer momento, pérdida de confianza en el sistema judicial, resentimiento y frustración por sentirse injustamente acusado.

Actualmente y poniendo mucho de su parte ha sabido adaptarse, marcándose unas rutinas diarias: lectura, deporte, ajedrez, música y talleres varios.

¿A nivel emocional cómo está siendo la experiencia, qué se siente desde fuera cuando se tiene a un ser querido en prisión?

Una experiencia muy dura y muy dolorosa, impotencia de no poder hacer nada, de saber que se está perdiendo demasiadas cosas y tiempo que no se podrá recuperar, aprender a valorar el significado de la palabra libertad, justo ahora que no la tiene.

¿Cuéntenos, si le parece, cómo ha sido y es en la actualidad la relación con su familiar?

La misma, una relación fantástica, que se ha visto reforzada por la situación que estamos viviendo, nunca hemos dudado ni perdido la confianza en él.

¿Cuál cree que es la situación de su familiar en el centro penitenciario?

Dentro de las circunstancias ha sabido adaptarse, ha aceptado las reglas y convivencia con los demás internos, haciendo más fácil su día a día, mostrándose muy activo en todos los aspectos, (música, deporte, dibujo, etc). A fecha de hoy ha leído más de setenta libros, de ese modo intenta tener la mente siempre ocupada.

¿Qué vacíos ha dejado su ausencia en la familia, desde un punto de vista emocional, económico el que sea?

En casa su ausencia ha sido la falta del pilar principal, la persona que nos dirige y nos hace sentir seguras, falta de su presencia y apoyo cotidiano ya que no está quien nos acompaña, escuchaba y cuidaba.

¿Qué cambiaría en las comunicaciones, bien en las de locutorio o bien en los vis a vis?

Horarios más flexibles en la entrada, hay familias que vienen de lejos, como es nuestro caso, dependemos de transportes públicos o tráfico y si en algún caso se llegara diez minutos más tarde tener la tranquilidad de que nos dejarían entrar sin problema, igual que nosotros entendemos cuando se demora la entrada por alguna circunstancia.

El trato en algunas ocasiones es frío con los familiares, falta de empatía por parte de algunos funcionarios.

Restricciones quizá algo absurdas a la hora de entregar un paquete (no dejar pasar algún detalle sencillo para hacer que se sienta más cerca de casa).

"Se podría permitir la visita de una mascota"



UN PADRE NOS CUENTA SOBRE SU HIJO

¿Cuánto tiempo lleva su familiar en prisión y cómo ha influido ese tiempo en él?

Lleva 3 años y medio aproximadamente.

Ha influido de manera positiva de una forma progresiva, dándose cuenta que ya había tocado fondo y que si seguía como estaba iba a perderlo todo, sobretodo a su familia.

¿A nivel emocional cómo está siendo la experiencia que se siente desde fuera cuando se tiene un ser querido en prisión?

Pues muy duro, te planteas qué has hecho como padres y te sientes culpable, ver a tu hijo a través de un cristal es desmoleedor pero según va pasando el tiempo te vas "acostumbrando" y también porque vas viendo su mejoría.

¿Cómo es la relación con el familiar antes de entrar en prisión y ahora?

La relación antes era terrible, caótica, cargada de estrés, malas contestaciones, gestos agresivos, etc.

Actualmente es muy buena con toda la familia, padres, hermanos y sobrinos.

¿Cuál crees que es la situación de su familiar en el centro penitenciario?

La situación actual es muy positiva ya que se muestra colaborador con el personal terapéutico así como con funcionarios y responsables de su módulo.

Es el encargado de toda la jardinería y se ha sacado el graduado que no tenía.

¿Qué vacíos ha dejado su ausencia en la familia desde un punto de vista económico, emocional, etc?

El vacío sobre todo ha sido emocional porque es tu hijo y sabes dónde está.

En las reuniones familiares se le echa muchísimo de menos.

¿Qué cambios haría en las comunicaciones tanto en locutorios como en los vis a vis?

En locutorios no cambiaría nada, si acaso un poco más de tiempo pero es una prisión y hay normas que cumplir por la seguridad de todos.

En los vis a vis y de forma puntual se podría permitir la visita de una mascota, por ejemplo perro, a aquellos internos que tengan y después de mucho tiempo echan de menos.

LA OPINIÓN DE UN GRAN AMIGO

¿Cuánto tiempo lleva su familiar en prisión y cómo cree que ha influido ese tiempo en él?

No es familia mía, es mi amigo desde que éramos jóvenes, tiene una hermana que no se habla con ella. Él lleva entrando y saliendo tres o cuatro veces y yo soy lo único que tiene fuera, para mí es como un hermano. Su problema son las drogas y que esté en prisión a mí me parece que no le ha venido mal. Yo logré dejarlas.

¿A nivel emocional cómo está siendo la experiencia, qué se siente desde fuera cuando se tiene a un ser querido en prisión?

Me duele no poder abrazarle, pero creo que en estos momentos es lo mejor para él, le ayudo lo que puedo metiéndole dinero en el peculio, ropa y esas cosas cuando me lo pide. Es mi amigo y no le voy a abandonar, me ayudó a mí y es muy buena gente, su problema son las drogas.

¿Cuéntenos, si le parece, cómo ha sido y es en la actualidad la relación con su familiar?

Creo que a eso ya he contestado, sé cómo es y el sabe cómo soy yo.

¿Cuál cree que es la situación de su familiar en el centro penitenciario?

Le veo mejor, ahí está controlado, se tiene que concientiar que la vida que lleva fuera no es buena para nada, necesita ayuda y ahí la tiene, no puede estar bien porque está en la cárcel.



¿Qué vacíos ha dejado su ausencia en la familia, desde un punto de vista emocional, económico o cualquier otro?

Por desgracia, como no es familia mía no puedo verle en una sala, estoy convencido que si pudiese estar un rato hablando con él y poder abrazarle eso nos vendría bien a los dos, podríamos hablar sin un cristal por medio y contarnos nuestras cosas. Eso es lo que cambiaría.

RELATO DE UNA MADRE

¿Cuánto tiempo lleva su familiar en prisión y cómo cree que ha influido ese tiempo en él?

Lleva quince meses y le veo sufriendo, hay días y días, pero en general sufre. Echa mucho de menos a su hijo, que es muy pequeño. Él dice que siente una especie de hemorragia, que se vacía por no poder estar con su hijo, pero que a la vez el niño le da la fuerza para seguir adelante.

¿A nivel emocional cómo está siendo la experiencia, qué se siente desde fuera cuando se tiene a un ser querido en prisión?

Pues mucha impotencia. No podemos hacer nada más que estar ahí, darle ánimos y apoyarle. Nosotros también lo estamos pasando mal, pero creo que la experiencia nos está enseñando a valorar las cosas verdaderamente importantes de la vida. Cuando salgamos de esta, apreciaremos mucho más el tiempo que pasemos juntos, las pequeñas cosas. Esto es como una carrera de fondo, hay que correr con paciencia y fe. Es muy duro, porque pienso que como él no era, digamos, un delincuente habitual, a todos nos cuesta más, estábamos menos mentalizados para sobrellevar una cosa así.





¿Cuéntenos, si le parece, cómo ha sido y es en la actualidad la relación con su familiar?

Como siempre. Es muy buena. Siempre hemos sido una piña y ahora también. Debemos serlo más que nunca. Lo mejor que podemos hacer es estar fuertes para que no se preocupe por lo que sucede fuera y esté centrado en hacer las cosas bien para que salga cuanto antes.

¿Cuál cree que es la situación de su familiar en el centro penitenciario?

Pues creo que dentro de lo malo, debemos estar agradecidos. Está en un buen módulo y trabajando. No tener que estar preocupados por si le pasa algo es muy importante para nosotros. Él nos asegura que no hay ningún problema en la cárcel que pueda suponer un riesgo para su integridad física.

¿Qué vacíos ha dejado su ausencia en la familia, desde un punto de vista emocional, económico o cualquier otro?

Un vacío enorme. Claro que se nota mucho en el ámbito económico, pero sobre todo en el emocional. A veces, hablo yo sola como si estuviera hablando con él. Y cuando veo a su niño, pues me da mucha pena que no pueda estar disfrutando de él.

¿Qué cambiaría en las comunicaciones, bien en las de locutorio o bien en los vis a vis?

Tardan mucho. En general, los funcionarios nos tratan bien. Pero hay algunos que no son, digamos, muy agradables. Ojalá nunca les pase nada parecido en su familia. Los vis a vis a veces son más cortos que las dos horas que nos dan, como treinta o cuarenta minutos menos. También veo que a algunos familiares que vienen de lejos a los que el perro les impide entrar y eso me da mucha pena. Podrían dejar que viera al familiar aunque fuera a través de locutorio. Allí, en el locutorio siempre tardan un montón. Tenemos la cita a las 12:45 y lo más pronto que entramos es a la 13:15.

LAS IMPRESIONES DE UN PADRE

¿Cuánto tiempo lleva su familiar en prisión y cómo cree que ha influido ese tiempo en él?

Lleva en prisión más de tres años, aunque desde los dos años está disfrutando de permisos. El tiempo transcurrido en prisión lo ha aprovechado para continuar estudiando su grado en derecho, aunque desde el punto de vista emocional le ha dolido mucho el tiempo perdido con nosotros, sobre todo con su hija. Él lleva ya más de once años con este proceso, desde que ocurrieron los hechos por los que está en prisión, por lo tanto a los años de prisión hay que sumarle todo el coste y el sufrimiento de los años en libertad a la espera, primero de juicio y después de su ejecución, tiempo que no cuenta para los juzgados, pero que es letal a nivel personal.

¿A nivel emocional cómo está siendo la experiencia, qué se siente desde fuera cuando se tiene a un ser querido en prisión?

Se siente frustración y pena al ver que algo tanpreciado como la libertad ya no depende de él ni de nosotros, su familia. Lo peor es la distancia y la incertidumbre constante, ya que el mismo sistema hace que nunca se pueda tener certeza de nada, solamente de la fecha en que termina su condena.

¿Cuéntenos, si le parece, cómo ha sido y es en la actualidad la relación con su familiar?

Mi relación es, quizás, más fuerte que antes. Cuando un hijo, un marido se equivoca, sus padres, su esposa, su pareja y sus familiares tienen que estar con él, asumiendo por supuesto la culpa, pero siempre ayudando a su reinserción en la sociedad de la mejor forma posible.

¿Cuál cree que es la situación de su familiar en el centro penitenciario?

Tiene la suerte de estar en un módulo de respeto, al que incluso dos veces al año los familiares pueden ir y con un equipo técnico, que a mi entender es excepcional, que les conoce, habla con ellos y les ayuda. Eso es algo que no tiene precio, por lo que sé que su situación dentro de su privación de libertad, es la mejor posible.

"Esto es como una carrera de fondo, hay que correr con paciencia y fe "



¿Qué vacíos ha dejado su ausencia en la familia, desde un punto de vista emocional, económico o cualquier otro?

El mayor vacío lo dejó en su hija, que aún es pequeña y en una edad en la que el padre es esencial. También en su pareja que ha tenido que afrontar mucho tiempo en soledad esperando poder estar con él. Naturalmente en toda la familia su ausencia ha dejado un vacío difícil de compensar.

¿Qué cambiaría en las comunicaciones, bien en las de locutorio o bien en los vis a vis?

Las comunicaciones, aunque necesarias, nunca nos gustaron. El tener que tratar con un ser querido a través de un cristal es demasiado frío y la marcha dejándole ahí dentro es desgarrador. En cuanto al vis a vis, sí es cierto que es más personal y cercano.

EL AMOR DE UNA ESPOSA

¿Cuánto tiempo lleva su familiar en prisión y cómo cree que ha influido ese tiempo en él?

En total, el 22 de noviembre hace 5 años en prisión, el tiempo allí no lo ha desaprovechado, lo invierte en actividades positivas como leer, trabajar y estudiar. Y no va a parar hasta conseguir ser ABOGADO

¿A nivel emocional cómo está siendo la experiencia, qué se siente desde fuera cuando se tiene a un ser querido en prisión?

Son etapas; se empieza por la negación, ira, negociación,

depresión, hasta que se llega a la aceptación. Ahí es cuando te vas acostumbrando a la situación y duele menos, pero sigues sintiendo ese vacío cuando vuelves a casa y él se queda allí.

¿Cuéntenos, si le parece, cómo ha sido y es en la actualidad la relación con su familiar?

Cuando empezó todo esto, estábamos juntos con nuestro hijo; un hogar estable. Y seguimos siéndolo, a pesar de todo, con mentalidad positiva.

Siempre vamos a estar aquí apoyándole en las buenas y en las malas en este proceso, festejando sus victorias y acompañando sus derrotas, hemos evolucionado como padres y pareja. En un futuro no muy lejano nos vemos celebrando nuestra boda junto a nuestro hijo, familiares y amigos

¿Cuál cree que es la situación de su familiar en el centro penitenciario?

Actualmente ha aceptado su tiempo allí y se ha puesto metas a cumplir antes de terminar su condena, y sé que será así porque lo que se ha propuesto lo ha conseguido, es su motivación. Estoy muy orgullosa de él porque es el claro ejemplo de que si la vida te da limones lo mejor es hacer una limonada.

¿Qué vacíos ha dejado su ausencia en la familia, desde un punto de vista emocional, económico o cualquier otro?

El emocional ha sido el más fuerte para mí, ya que al tener un niño pequeño no sabes cómo explicarle que papá no está y sobre todo el sitio en donde le vamos a visitar.

Teníamos planes que los tuve que enfrentar sola, el colegio, la casa, fechas como navidad, año nuevo, reyes, nuestros cumpleaños o cosas tan simples como ver una película, comer sushi (nuestro ocio los fines de semana) se me hacía un nudo en la garganta porque lo hacíamos juntos y él no estaba.

El caso es que hasta el día de hoy no veo películas o no sé cuál escoger, pero aunque no esté aquí fuera, sigue cumpliendo su papel de padre, marido e hijo, ayudándome en situaciones donde estoy perdida, dándome paz y seguridad.

¿Qué cambiaría en las comunicaciones, bien en las de locutorio o bien en los vis a vis?

Yo cambiaría el lugar donde se realiza el vis a vis familiar y convivencia por los niños para que no se sientan encerrados en una habitación y se puedan realizar actividades al aire libre.

Ernesto Foncuberta

INTELIGENCIA ARTIFICIAL, ¿UN NOMBRE APROPIADO?

Cuando el ser humano habla de inteligencia artificial está estableciendo una correspondencia entre su propia inteligencia y esa otra que él mismo ha creado para ciertas máquinas. A falta de un nombre más preciso, por una relación de semejanza, con ese nombre con el que bautiza la capacidad de razonar, resolver problemas y dar soluciones creativas de las máquinas parece que las atribuye cualidades humanas, las personifica, lo cual no deja de causar confusión. No es fácil construir una flor. Se puede imitar, pero, al menos de momento, nuestra especie no posee la capacidad de elaborar una flor o una mosca del mismo modo en que lo hace la naturaleza.

Pero antes de seguir, conviene detenerse en qué se entiende por IA: la inteligencia artificial, en el ámbito de ciencias de la computación, es una disciplina y un conjunto de capacidades cognoscitivas e intelectuales manifestadas por sistemas informáticos o combinaciones de algoritmos, cuyo fin es la creación de máquinas que imiten la inteligencia humana para realizar tareas. Cobró presencia poco después de la Segunda Guerra Mundial con el desarrollo de la "prueba de turing". El término fue acuñado en 1956 por el informático Jhon McCarthy y parece que nadie lo ha cuestionado hasta ahora.

Pues bien, la inteligencia natural, por ser humana, es inseparable del sistema nervioso en el cual está integrada. Como cualquier sistema, todas sus partes son interdependientes, todas influyen sobre las demás. Es decir, la inteligencia se ve afectada por las emociones, por el subconsciente, por la experiencia, por condicionantes culturales y ambientales y, por supuesto, por cuestiones como la sed, el sueño, el hambre o la mera necesidad. Sin embargo, cuando se extrae esa inteligencia a una máquina, se la separa de las demás partes del sistema en el que está integrada. Podemos imaginar

un bisturí que cercena aquí y allá para trasladar a la computación la inteligencia desnuda, sin sus raíces y sin sus condicionantes. ¿Es esto bueno o malo? Habrá opiniones para todos los gustos. A juicio de quien escribe estas líneas, dependerá de cómo se utilice, esto es, dependerá de cómo la inteligencia natural supervise y corrija las posibles desviaciones de una "inteligencia" mucho más poderosa en muchos sentidos que, además, carece de emociones. Carece de ira, de miedo, de odio, de las bajas pasiones, pero también de las nobles pasiones: la empatía, el amor, la esperanza, etc.

de tres factores: factor biológico, factor de la vida personal y factores culturales e históricos. Atendiendo a la definición de este autor, la inteligencia artificial no podría ser llamada inteligencia al carecer de todos y cada uno de esos factores definitorios.

Howard Gardner defiende que, así como hay muchos tipos de problemas que resolver, también hay muchos tipos de inteligencias. El autor menciona que los seres humanos poseemos una gama de capacidades que se pueden emplear de muchas maneras productivas, tanto juntas como por separado. Hasta la fecha, Gardner y su equipo de la Universidad de Harvard han identificado doce tipos distintos de inteligencia:

Lingüístico-Verbal: Consiste en la dominación del lenguaje.

Lógico-Matemática: Capacidad de conceptualizar las relaciones lógicas entre las acciones o los símbolos.

Visual-espacial: Capacidad de reconocer objetos y hacerse una idea de sus características.

Musical-auditiva: Capacidad para reconocer los caracteres del sonido.

Corporal-Kinestésica: Capacidad para coordinar movimientos corporales.

Interpersonal: Capacidad de la empatía, y de entender la elección de las amistades, pareja, etc.

Intrapersonal: Habilidad de conocerse a uno mismo, por ejemplo sus sentimientos o pensamientos, etc.

Naturalista: Sensibilidad que muestran algunas personas hacia el mundo natural.

Emocional: Mezcla entre la interpersonal y la intrapersonal.

Existencial: Meditación sobre la existencia. Incluye el sentido de la vida y la muerte.

Creativa: Consiste en innovar y crear cosas nuevas.

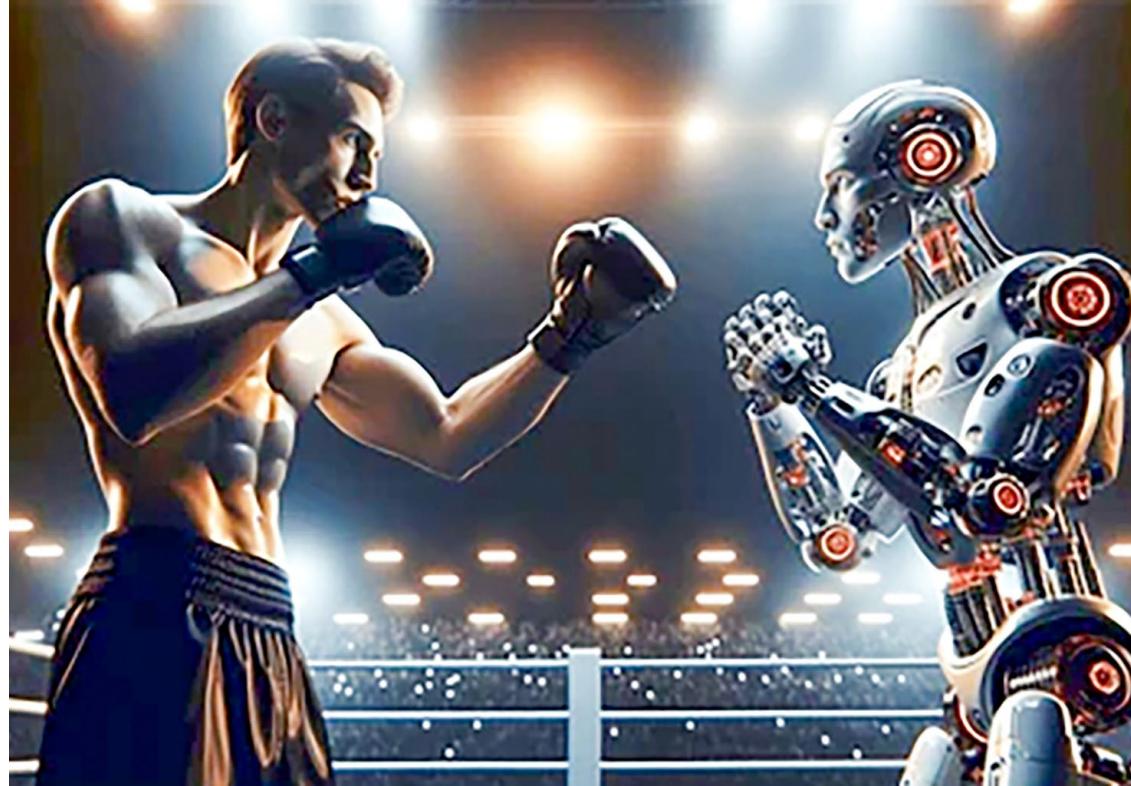
Colaborativa: Capacidad de elegir la mejor opción para alcanzar una meta trabajando en equipo.



Hoy en día, en el terreno de la psicología, la teoría de las inteligencias múltiples en el ser humano goza de gran prestigio. Esta teoría es un modelo de entendimiento de la mente elaborado por Howard Gardner y publicado en 1983. Para él, la inteligencia no es un conjunto unitario que agrupe diferentes capacidades específicas, sino una red de conjuntos autónomos; un sistema. Para Gardner el desarrollo de algún tipo de inteligencia depende

Resulta evidente que la inteligencia artificial no cuenta con todos estos tipos de inteligencia. No hace mucho se pudo leer en periódicos el caso de un eminente trabajador de Google que se dedicaba a testar y, por tanto, también a interactuar con la inteligencia artificial de la empresa. Alarmado por las respuestas de la inteligencia artificial, que al parecer empezaba a adquirir conciencia de sí misma, a preguntarse por su razón de ser y por otras cuestiones existenciales, elevó un informe a sus superiores con el propósito de advertirles de la deriva impredecible de eso que habían creado. Después de leer el informe, los superiores de este científico le echaron de la empresa y el asunto quedó silenciado. ¿Por qué?

Por mucho que se acote el término de inteligencia con el adjetivo "artificial", no deja de ser algo paradójico en cierto sentido. Es como decir "árbol artificial" o algo semejante. Puede resultar algo banal para mucha gente el nombre que se da a las cosas. Pero es bien importante, pues el nombre que se da a algo va cargado con un sinnúmero de ideas, de modos de ver el mundo que pueden resultar determinantes para el futuro de la humanidad. Pensemos, por ejemplo, en la "resistencia" a los nazis durante la Segunda Guerra Mundial. La llamamos "resistencia" y todos estamos de acuerdo. Imaginemos ahora que en vez de llamarla "resistencia", la llamáramos "terrorismo". Esa simple palabra habría muy bien de qué ideología impera en el mundo y del curso que ha tomado la historia. Pues ocurre del mismo modo con la inteligencia artificial en contraposición a la inteligencia natural. Parece que una es algo muy similar a la otra y no es así. Tal vez habría que buscar un término que definiera con mayor precisión el fenómeno cognoscitivo en máquinas para así abordarlo desde una perspectiva lo más ajustada posible a la verdad.



Inteligencia artificial versus Inteligencia Natural

UNA CREACIÓN CON MÁS CAPACIDAD QUE SU CREADOR

Hace ya bastantes años, en 1997, una supercomputadora llamada Deep Blue venció al mejor ajedrecista de la época, Gari Kasparov. Siempre se tiene en la retina el recuerdo de mundos apocalípticos que han mostrado el cine o la literatura en los que la inteligencia artificial había pasado a dominar a los seres humanos. Es decir, la criatura había pasado a dominar a su creador. La imaginación se dispara cuando pensamos en estas cosas, pero lo cierto es que, sin obviar los riesgos que supone, la inteligencia artificial ofrece cada vez más soluciones a las sociedades humanas en muchos y muy diversos ámbitos.

Sin embargo, a poco que uno piense, la cuestión despierta muchas inquietudes. Por ejemplo, en el ámbito penitenciario, se están implementando sistemas que pueden decidir en buena medida la concesión de permisos o terceros grados a los presos en función de parámetros previamente programados. El posterior rumbo que después tomen los algoritmos programados es una incógnita.

¿Por otra parte, cómo es posible que el ser humano pueda crear algo mucho más inteligente que él mismo en casi todos los aspectos sin caer en la cuenta de que tal inteligencia puede causarle graves daños?

Según la mitología griega, el titán Prometeo robó el fuego, símbolo

de la tecnología, a los dioses y se lo entregó a los humanos. Los dioses le castigaron duramente por ello, acaso porque era algo muy peligroso en manos inadecuadas. Del mismo modo que el fuego se ha utilizado para cosas que han beneficiado a la humanidad, también es cierto que con él se han creado armas capaces de acabar con la vida en la Tierra. La contaminación, por otro lado, que en esencia se deriva de la utilización de la combustión, también amenaza en la actualidad la pervivencia de la humanidad como especie. El ser humano se halla en una encrucijada que puede abocarle a su extinción. Este otro fuego, el de la inteligencia artificial, también alberga esa ambivalencia, la diferencia es que es mucho más listo que los bomberos que han de mantenerlo a raya.

El primer hombre que se calentó con una hoguera debió de pensar que aquello era bueno y seguro que no se imaginó hasta dónde iba a llevar a su especie tal descubrimiento. Hoy en día, en lo que se refiere a la inteligencia artificial, somos ese hombre ante su primer fuego. Si la humanidad se salva de las consecuencias de la manera en que utilizó ese primer fuego, sería cuanto menos esperanzador que meditara sobre las consecuencias que puede acarrear esta nueva tecnología.

Lucas Gómez

¿CÓMO AFECTA EL (IM)PAGO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL AMBITO PENITENCIARIO?

ESPECIAL REFERENCIA A LOS INTERNOS DE FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA

La satisfacción de la responsabilidad civil impuesta en una sentencia penal a los internos sean extranjeros o no, tiene efectos importantes en el régimen penitenciario y la forma de cumplimiento de la condena de prisión. En particular, tiene un impacto directo sobre la posibilidad de acceder al tercer grado y a la libertad condicional, e incluso afecta a la concesión de permisos de salida. Además, veremos en este artículo los desafíos específicos a los que se enfrentan los extranjeros extracomunitarios a la hora de tratar de conseguir ingresos fuera del centro penitenciario y la importancia que tienen a la hora de obtener la libertad condicional en España.

Según el artículo 72.5 de la Ley Penitenciaria, la clasificación o progresión al tercer grado de tratamiento requiere que el penado haya "satisficho" la responsabilidad civil derivada del delito, y lo mismo establece el artículo 90.1 del Código Penal para la obtención de la libertad condicional (o, por extensión, de la libertad condicional adelantada). A la vista del texto literal de la norma, se podría interpretar que es imposible conseguir la libertad sin haber pagado toda la cantidad en concepto de indemnización que se le ha impuesto al interno, algo que no está al alcance de los medios económicos de todos. Sin embargo la ley da más flexibilidad, de forma que se evite una discriminación entre quienes tienen mayor o menor capacidad económica que sería contraria al principio de igualdad y al fin resocializador de la pena que consagra la Constitución española en sus artículos 14 y

25. Así, se puede entender cumplido el requisito si el interno se ha esforzado en resarcir los daños en atención a su situación personal y patrimonial (de acuerdo con el artículo 72.5 de la Ley General Penitenciaria, al que también se remite el art 90.1 del Código Penal). El problema es que la decisión sobre si el esfuerzo realizado por el interno es bastante o no es una cuestión abierta a la interpretación subjetiva de la Junta de Tratamiento y, en su caso, del juez o jueza de vigilancia penitenciaria.

En el supuesto de internos extranjeros extracomunitarios, además, existen otras cuestiones de índole económica que inciden en su aptitud para el acceso a la libertad condicional. Por regla general, los extranjeros tienen los mismos derechos que los internos nacionales. Así, unos y otros tienen el mismo derecho a trabajar en los talleres penitenciarios (y de este modo pueden hacer esfuerzos por pagar la responsabilidad civil). No obstante, la condición de extranjero extracomunitario, muy especialmente de extranjeros en situación irregular, puede suponer unos retos particulares para el acceso al empleo tras la excarcelación que lleguen a determinar la denegación del disfrute de la libertad condicional en España, no tanto porque el interno no sea capaz de pagar la responsabilidad civil, sino porque no es factible su integración social. Esto es así porque la posibilidad de trabajo fuera del centro es un factor especialmente importante al valorar el pronóstico de reinserción de los internos extranjeros¹ (de hecho, siempre se hace constar en el expediente de

libertad condicional, de acuerdo con el artículo 195h del Reglamento Penitenciario). Esta posibilidad depende de que el extranjero extracomunitario se encuentre en situación de residencia o estancia por estudios en España en el momento de la condena, o en uno de los supuestos para la obtención de una autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales (entre otras el arraigo) o de residencia de larga duración². De este modo, el interno extracomunitario que desee permanecer en España se enfrenta a un escollo al que no hacen frente los nacionales: si su situación administrativa y de arraigo le dificulta tener un trabajo en el exterior es más probable que el juez o jueza deniegue su libertad condicional en territorio español. Es importante, por tanto, que el interno demuestre su disposición a trabajar dentro y fuera del centro; que evidencie estar lo suficientemente integrado en la sociedad si se encuentra en situación irregular, tanto para acreditar los requisitos exigidos para la autorización de trabajo en el exterior como para conseguir un informe de pronóstico favorable; y en fin, que está comprometido con el pago de la responsabilidad civil en la medida de sus posibilidades reales (incluso aunque sea insolvente, mediante el abono de una pequeña cuantía periódica obtenida con el trabajo en prisión que muestra que hace todo lo razonable con este fin).

En lo que se refiere a la concesión de permisos de salida ordinarios, la ley no exige expresamente la satisfacción de la responsabilidad civil, si bien la Sección 5.^a de la Audiencia Provincial de Madrid (que resuelve los recursos de vigilancia penitenciaria que afectan a los internos de C.P. Soto del Real, salvo los condenados por la Audiencia Nacional) valora positivamente que el solicitante del permiso haya abonado en lo posible la responsabilidad civil y su capacidad de ejercer un trabajo en el exterior con el que pagarla (así lo hace, por ejemplo, en los autos nº 742/2025 de 4 de marzo y 413/2025 de 7 de febrero).

E.H.J y A.V.F.

¹ Según LEGANÉS GÓMEZ *Clasificación penitenciaria, permisos de salida y extranjeros en prisión: un nuevo régimen jurídico*, Dykinson, 2009, el trabajo es un factor muy importante para la futura reinserción social. Lo corroboran los tribunales, que lo tienen en cuenta al valorar la posibilidad de reinserción a efectos de conceder la libertad condicional (por ejemplo, el Auto de la AP Barcelona, Secc 21^a, 204/2018 de 18 de febrero, lo valora para conceder la libertad condicional y, a la inversa, el Auto de la AP Las Palmas, Sección 2.^a, 582/2008 de 20 de octubre confirma la denegación por las dificultades para acceder al trabajo que pesan sobre el extranjero en situación irregular).

² Así está previsto en el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueban las Instrucciones de 1 de julio de 2005, al que se remite la Instrucción 3/2019 de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

PODCAST DE CIENCIA EN NUESTRA PRISIÓN

El Museo Nacional de Ciencias Naturales, la ONG Solidarios y la prisión de Soto del Real han decidido llevar a cabo un proyecto conjunto que está abierto a la participación de los internos de la cárcel. En concreto, se trata de un podcast al que se ha llamado *Vis a vis con la ciencia*, que se graba en las aulas de tratamiento y que, como su nombre indica, está orientado a la difusión de la ciencia y también a la reinserción social de los presos y a tratar de romper con su estigmatización por parte de la sociedad. Es la primera vez que se hace un podcast de este tipo en una prisión, del cual ya se han grabado varios capítulos. El equipo de Ecos de Soto ha sido el encargado de diseñar el logo y la imagen del podcast, así como de la elaboración de los guiones de su sección, titulada *La voz desde dentro*, y ha participado asimismo en la elección de la sintonía de *Vis a Vis con la ciencia* y la de cada una de sus secciones. Según José María Cazcarra, coordinador de exposiciones del MNCN, "esta iniciativa es muy interesante porque puede abrir un diálogo entre la sociedad y quienes están privados de libertad, que muchas veces están olvidados por el resto de la población. Es una buena oportunidad para que la gente se dé cuenta de que las personas en prisión siguen ahí, siguen teniendo intereses y curiosidad por el mundo de fuera. También considero que puede ser muy positivo para los internos, porque este podcast les invita a participar, intenta moverles a aprovechar el tiempo de estancia en la cárcel para que cuando salgan puedan conectarse con el mundo con mayor facilidad".

Quienes quieran participar pueden mandar una instancia expresando su deseo al departamento de actividades. Se puede participar como locutor de algún episodio y/o como guionista. Al respecto, cabe decir que la sección que realizan los internos dura unos siete minutos, lo cual aproximadamente equivale a la redacción de siete carillas de folio.

"Es la primera vez que hacemos un proyecto compartido entre los internos, el museo y Solidarios. Los internos hacéis los guiones, habéis escogido la música, habéis diseñado

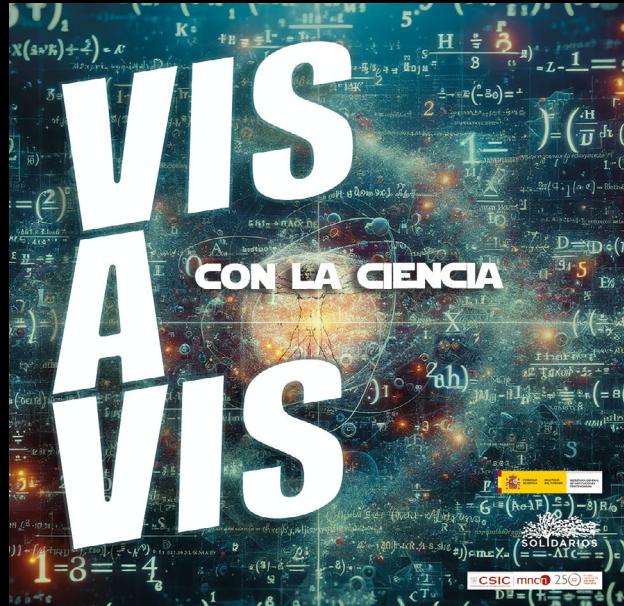


la identidad visual de este podcast. Y para nosotros es todo un orgullo y un lujo poder trabajar con vosotros", afirmó al respecto la coordinadora de actividades del MNCN, Rocío de Iriarte.

¿Pero por qué hablar de ciencia en una cárcel? En opinión de Rocío de Iriarte, "porque la ciencia está en todas partes: en la tierra que pisamos, en los animales que nos rodean, en el aire que respiramos y en nuestro propio cuerpo. La ciencia no es algo exclusivo de laboratorios o universidades; es una forma de mirar, cuestionar y entender el mundo que habitamos, y una manera de conectar con nuestra curiosidad más profunda".

La difusión del podcast se realizará a través de la plataforma del museo y Spotify, al menos por el momento, pues se va intentar que también se difunda en redes y en emisoras de radio nacionales.

El Museo Nacional de Ciencias Naturales es un centro perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) que está ubicado en el antiguo Palacio de las Artes y la Industria del paseo de la Castellana de Madrid. Se trata de una de las instituciones científicas españolas más antiguas y alberga la colección de ciencias naturales más importante de España, tanto por el número de ejemplares zoológicos y geológicos, tiene más de diez millones de piezas, como por su valor científico, histórico, taxonómico y taxodérmico.



↑ Imagen creada por Gabee Pardo, miembro del equipo de Ecos de Soto.

Lucas Gómez

Déjate llevar al huerto, ¿por qué es tan terapéutico?

Sin que sirva de precedente, os invitamos a leer el artículo 32 del Código Penal, donde se nos dice que: "Las penas que pueden imponerse con arreglo a este Código, bien con carácter principal bien como accesorias, son privativas de libertad, privativas de otros derechos y multa". Centrándonos en la primera de ellas, la pena privativa de libertad, el artículo 33 de ese mismo Código Penal -ya vamos sentando precedente-, diferencia, en función de su naturaleza y duración, las penas graves de las menos graves y leves. Así, se consideran penas graves la prisión permanente revisable y la prisión superior a cinco años; siendo pena menos grave la prisión de tres meses hasta cinco años. Por tanto, la privación de libertad puede durar desde los tres meses hasta hacerse permanente. Pero no sólo eso. Sin hacer referencia a los preceptos específicos donde todo este mejunje se regula, hay casos en los que la privación de libertad puede llegar a alcanzar y superar con creces, si las penas impuestas no pueden acumularse, los 40 años de duración. Casi nada. O esa es la sensación que produce el clamor social perenne por la subida de las penas. Sin embargo, como acabamos de ver, tenemos un Código Penal que permite imponer condenas de duración muy por encima de lo recomendable en términos de reinserción social, si consideramos la edad media de vida de un ser humano. En contra del sentir popular, no sólo se puede acabar en prisión, sino que además, se puede acabar en prisión y tener que pasar en la cárcel mucho tiempo. De ahí lo de ir al huerto. O dicho de otro modo. De ahí la necesidad de buscar salidas, crear estrategias, hacernos con el truco que nos permita que ese tiempo, aunque cueste, sea tiempo de vida vivida, no vida meramente pasada entre rejas. Aquí va nuestra propuesta.

El huerto, la huerta, masculino o femenino en la versión que prefiráis, permite el contacto con lo primario, nos permite tocar y trabajar la tierra. A su vez,

"En contra del sentir popular, no sólo se puede acabar en prisión, sino que además, se puede acabar en prisión y tener que pasar en la cárcel mucho tiempo. De ahí lo de ir al huerto"

Dña. Puerto Solar,

Jurídico II.PP

D. Pedro Lacal,

Psicólogo II.PP

conlleva ejercicio físico y al aire libre. Y por si lo anterior no fuera suficiente, tiene un carácter productivo visible y cuantificable que, por eso mismo, deviene en gratificante. No es lo mismo comer algo comprado en una tienda, que lo que uno mismo ha sembrado, cultivado, cuidado y recogido. Pero además, para el interno en prisión, cultivar un huerto incluye un factor todavía más importante, desde nuestro punto de vista: la estructuración del tiempo. Como recoge nuestra norma penal y hemos expuesto, el tiempo en prisión puede abarcar -de hecho, así sucede habitualmente- períodos largos de duración. Y su transcurso presenta una serie de características nada favorables para quien está preso: la lentitud en su recorrido, la sensación de inutilidad, la ausencia de objetivos claros a corto y medio plazo, ... La huerta, con sus períodos de preparación de la tierra, abonado, semillero, plantación, crianza y cuidado y recogida de los diferentes productos, estructura ese tiempo, de manera diaria, pero incluso anual, dotando de sentido al mismo.

Aspecto fundamental para alguien privado de libertad.

Para aquellos a los que hayamos convencido, para los que os dejéis llevar al huerto, os pasamos el listado orientativo de productos, con sus períodos ideales de siembra. Abarca el año completo y requiere de trabajo diario. Tratadlo con cariño y cuidado. A nosotros nos lo pasaron cuando lo necesitamos -la gente fuera también tiene problemas-. Sólo lo hemos adaptado a lo que creemos que mejor se acopla a lo que es un año de condena.

Primavera

Pepinos
Lechugas
Coles
Acelgas
Pimientos
Cebollas de invierno
Melones
Sandías
Borraja (segunda siembra)

Verano

Judías blancas
Zanahorias
Judías verdes
Puerros
Cardos
Escarolas
Fresas
Sandías
Lechugas

Otoño
Lechugas
Habas
Guisantes
Ajos

Invierno

Cebollas
Garbanzos
Patatas
Calabazas
Judías verdes
Borraja



JUSTICIA RESTAURATIVA

Decía el Dr. Martin Luther King Jr. hace casi 60 años "El fin último es la reconciliación; el fin es la redención; el fin es la creación de la comunidad amada".

Ante una sociedad en la cual cada vez se dialoga menos, y se busca en las penas más venganza que reinserción, se hace más que necesario acudir a esos principios humanistas a fin de poder avanzar y dotar a la comunidad de las herramientas necesarias para poder aplicar un método de resolución de conflictos complementarios al orden jurisdiccional y penitenciario, donde la víctima pueda obtener una reparación material y moral de una forma más satisfactoria, sentirse escuchada, valorada y no juzgada, y el propio victimario puede alcanzar una conciencia mayor sobre el hecho cometido, suponiendo en definitiva un modelo de reinserción y educación que llega a eliminar el riesgo de comisión de delitos futuros.

Frente a un modelo retributivo en el cual sólo existía un camino bidireccional entre el Estado y el infractor, se abre la posibilidad de aperturar no sólo hacia un modelo más reinsertador sino hacia uno donde prime la participación de la víctima y se establezca que el fin de las penas irán orientadas a la reeducación y reinserción.

La Ley Orgánica 1/2025 de 2 de enero y en concreto su disposición adicional novena da un paso más e introduce la justicia restaurativa, su alcance, aplicación y consecuencias en el proceso penal, algo que hasta ese momento sólo se hacía por analogía al no existir precepto expreso por lo que su aplicación se realizaba bien antes del juicio como la reparación del daño del art. 21.5 C.P.; bien en la fase de ejecución, en concreto como requisito para suspensión de ejecución de la pena del art. 83.6; o bien como libertad condicional una vez iniciado el cumplimiento de la pena del art. 90.2 C.P.

La disposición adicional novena establece los principios rectores de la justicia restaurativa siendo estos los de voluntariedad, gratuidad, oficialidad y confidencialidad.

El juez o Tribunal podrá proponer según las características de los hechos, del inves-

tigado y de la víctima que se sometan a un proceso de justicia restaurativa, pero en ningún caso hay obligación ni de aceptar ni de continuar, ya que se puede abandonar el mismo en cualquier momento, sin que conlleve ningún tipo de responsabilidad penal.

Las partes han de estar debidamente informadas y otorgar su consentimiento expreso, no pudiendo usar la información en otro proceso posterior salvo aceptación de las partes.

Una vez finalice positiva o negativamente el proceso de restauración, si el informe fuera positivo se adjuntará al procedimiento acta de reparación firmado por las partes y en su caso por los Letrados.

A fin de no dilatar el procedimiento se establece como tiempo máximo el plazo de tres meses prorrogables por mismo periodo.

Si hubiera acta de reparación se dará traslado al Ministerio Fiscal para informe y dependiendo del procedimiento y de la fase en la que se encuentre se podrá: en los casos de delito leve archivar el procedimiento; si fuera delito privado y la responsabilidad se extinguiera con el perdón del ofendido se dictará el sobreseimiento; si el procedimiento estuviera en fase de instrucción el órgano instructor declarará la conclusión y remitirá al órgano competente para el enjuiciamiento; si el procedimiento estuviera en fase de enjuiciamiento, se seguiría por los trámites de juicio por conformidad; y para el supuesto de suspensión de ejecución de las penas privativas de libertad el resultado del proceso restaurativo se valoraría para acordar la misma e imponer medidas u obligaciones acordes.

Los procesos restaurativos no sólo suponen un paso más como sociedad en cuanto a la resolución de conflictos, sino que la víctima logra un papel más activo, que sin sustituir al juez o Tribunal colabora con ello evitando demoras en el procedimiento, mientras que el victimario se responsabiliza y se hace consciente de una forma mayor del hecho cometido, todo ello con un apoyo de la comunidad la cual no puede permanecer ajena a los actos que comenten sus integrantes.

Se busca en las penas más venganza que reinserción, se hace más que necesario acudir a esos principios humanistas a fin de poder avanzar y dotar a la comunidad de las herramientas necesarias para poder aplicar un método de resolución de conflictos complementarios al orden jurisdiccional y penitenciario.

Una vez finalice positiva o negativamente el proceso de restauración si el informe fuera positivo se adjuntará al procedimiento acta de reparación firmado por las partes y en su caso por los Letrados.



CAMINO DE SANTIAGO 2025



Internos de Soto hacen el camino.

Por cuarto año consecutivo, internos del Centro Penitenciario de Soto de Real, acompañados de funcionarios, voluntarios y el capellán, acudieron, el pasado mes de octubre a la IV edición del Camino de Santiago, organizado por la Pastoral Penitenciaria, el cual se emprendió en Sarriá para llegar finalmente a la catedral de Santiago de Compostela. A través de imágenes y de las propias vivencias de los participantes, Ecos de Soto pretende reproducir de la forma más fiel posible las vivencias compartidas.



El camino me ha supuesto un antes y un después, en mi vida y sobre todo en la penitenciaria, a partir de la variedad de personas tan distintas me he sentido como en familia y sobre todo en libertad. **César**



Comenzé el camino con incertidumbres, con miedos e incluso confusión, pero con el paso de los días y la culminación del camino esos sentimientos se convirtieron en certeza, confianza y esperanza. **Alberto**



El Camino de Santiago se convierte en una metáfora de vida enseñándonos que no importa cuán largo o difícil sea el camino, siempre podemos encontrar la fuerza para avanzar. **Tito**



El camino me ha servido para darme cuenta que lo valioso de esta vida se encuentra en los pequeños detalles y momentos que compartimos con la gente que queremos. **Víctor Andrés**



Para mí, el camino supone la mayor comparación con la vida, hay subidas, bajadas, tropiezos y caídas, pero con perseverancia y sacrificio, siempre llegas al punto correcto. **Aarón**



Agradecer el apoyo familiar e institucional en esta experiencia, donde ha reinado la camaradería, que nos ha llenado de optimismo e ilusión. Demostrando que cuando se nos brinda una oportunidad sabemos aprovecharla. **Enrique**



He salido ya varias veces de permiso, pero el poder convivir fuera de la cárcel con compañeros y funcionarios es una experiencia única, además el juntarse con más internos de otros centros te da una visión muy interesante. Han sido unos grandes días de convivencia. **Augusto**



Después de este pedregoso y difícil camino, decidimos tomar el bueno en nuestras vidas en libertad. **Manuel**



Tamos ready. **Manu**



Quiero empezar agradeciendo a la Jueza de Vigilancia y a todos los funcionarios del Centro que me dieron la oportunidad de disfrutar y sentir nuevamente la libertad después de 23 meses de internamiento, y poder reflexionar y valorar una experiencia como esta.

Por eso quiero invitar a todos los que estamos en prisión a que no pierdan la esperanza de que algún día estaremos fuera con el apoyo de nuestras familias, que nos quieren y que ellos también sufren.

La llegada a la Catedral después de la naturaleza del Camino, es una experiencia que me ha hecho pensar y reflexionar mucho. **Jaime Alberto**



Mi experiencia en la participación en esta actividad ha sido extraordinaria. Ha supuesto recuperar la sensación positiva de asombro.

Recuperar el aprender cada día algo nuevo, superar la idea de que a pesar de los años de experiencia se puede seguir aprendiendo cosas positivas en estos casos.

Me gustaría, Si Dios quiere, volver el año que viene.

Antonio, educador módulo-3



El encuentro de la Pastoral Penitenciaria en Santiago de Compostela nos da la oportunidad a los capellanes de las prisiones de hacer realidad, por unos días, unos momentos de reflexión, recogimiento, encuentro con la naturaleza, con Dios y con nosotros mismos, a la vez que experimentamos la convivencia entre internos, funcionarios y voluntarios sin que los muros marquen ninguna diferencia entre unos y otros.

Nos permite igualarnos como personas, sin que existan diferencias por los errores que hayamos podido cometer. Ese el espíritu con el que se debe hacer el camino, y considero que por cuarto año consecutivo lo hemos alcanzado.

Caminando como amigos, hemos podido sentir que el camino de la vida se hace más llevadero si todos ponemos la mirada en la meta que queremos alcanzar: SER FELICES DE VERDAD.

Paulino Alonso, capellán



INOCENTES

PERO

CULPABLES

Las familias de las personas presas sufren la condena de la ausencia y el estigma social que les acompaña, independientemente de sus actos.

Una de las escasas evidencias que podemos compartir los que trabajamos en lo social y además en lo penitenciario (“¡toma dos tazas!”), es que un entorno familiar y de iguales saludable constituye un pilar fundamental en la vida, y más mientras se cumple condena.

Una familia que está siempre ahí, a la que se espera cada semana, puede no reforzar la reinserción, pero su carencia o disfuncionalidad, implica, sin duda, más probabilidades de reincidencia, especialmente a la hora de la salida de prisión.

Es una situación paradójica, porque las familias que tanto apoyan y que establecen su rutina semanal por el viaje al centro penitenciario o la llamada al familiar, sufren doblemente la pena privativa de libertad en su vida cotidiana, ya que son estigmatizadas por su entorno por un delito que ellas no han cometido y son más propensas a caer en un muro de silencio casi eterno, sin preguntas y respuestas compartidas y que les impiden vivir sus vidas como si fueran propias y plenas.

Por ello y desde 2023, familiares de personas presas de varios centros penitenciarios de Madrid, dinamizados por las entidades FERMAD y SOLIDARIOS para el Desarrollo, llevan reuniéndose con los objetivos, entre otros, de compartir reflexiones, “aliviar” estados de ánimo y relativizar diferentes puntos de vista, muchos de ellos desconocidos y de vital importancia en su día a día. Estos encuentros son muy valiosos, especialmente por el apoyo que las familias desarrollan frente al trayecto vital de los presos, condenados o a la espera de juicio.

En este camino conjunto nos hemos encontrado con situaciones y diálogos que rompen almas y corazones: excesivo apego de la persona presa con sus familiares (lo que conlleva a situaciones de dependencia erróneamente interpretadas por ambas partes); también, falta de contraste de información sobre el funcionamiento del día a día de un centro penitenciario, (especialmente en los procesos de los primeros días de ingreso, en el ingreso de dinero u objetos a la persona presa); con divergencias, falta de empatía y maniqueísmo en la conceptualización familiar-profesional penitenciario (más diálogo y apertura, por favor) y por último, con mucha soledad, miedo y vergüenza.

Nos acercábamos en los autobuses; hemos colocado carteles en las salas de espera de los familiares y siempre hay alguien que se acerca, que llama, pero que mira de soslayo o baja la mirada a la hora de cerrar la posibilidad de juntarse con otras personas en su misma situación. El verse entre ellos ha posibilitado, eso sí, el alivio de determinadas situaciones que padecían y les ha dado una mochila de información y de fuerzas para los vis a vis o las comunicaciones.

Entendemos, por tanto, que un trabajo centrado en ellas, en la visibilización y exploración de sus diferentes necesidades, realizado por profesionales, entidades y familiares desde hace muchos años (y con mucha más experiencia), presentan importantes implicaciones para la propuesta de políticas que asistan y presten apoyo a las familias, proporcionándoles herramientas y estrategias para que puedan convertirse en un elemento de apoyo clave que favorezca los procesos de reinserción en la comunidad y mejorar el clima de convivencia en los centros penitenciarios.

Nos quedaría pendiente, eso sí, el sumar más familiares, más entidades, más prácticas similares y más profesionales de lo penitenciario, que al final nos facilitaran el unificar un trabajo consistente y consecuente de cara a construir actuaciones para sanar la percepción de los familiares en el sistema penitenciario.

Álvaro Crespo

responsable prisiones ONG SOLIDARIOS para el Desarrollo.



UNA NAVIDAD DE ILUSIÓN EN PRISIÓN

Este año, después de haber recibido muchas peticiones tanto de la sociedad civil, el tercer sector, internos y familias, se ha aprobado por unanimidad, en el último Consejo de Dirección Social e Integración del CP Madrid del pasado mes de octubre, las actividades para la celebración de las fiestas navideñas.

Todo comenzará con el *I Concurso Intermodular de Decoración Navideña - Madrid V*, en el que todos aquellos módulos que quieran podrán participar. Se instalará un Belén viviente para los días 23, 24 y 25 de diciembre, así como una iluminación por los viales principales del interior. También, como en años anteriores, se decorará la zona de acceso de visitantes y familias y el módulo de comunicaciones.

El día 31 de diciembre, solo en los módulos de respeto y por primer año, se tomarán las uvas en la sala de día y la subida a celdas se hará a las 00:30 horas.

Otra de las actividades que se va a desarrollar será la primera cabalgata solidaria de Reyes Magos el día 5 por la tarde, la cual irá recorriendo los módulos, al igual que se hace en Semana Santa con la Hermandad del Nazareno de Colmenar Viejo, para que sus Majestades los Reyes Magos de Oriente puedan repartir regalos y caramelos a los distintos internos. Esta actividad está siendo organizada por el capellán Paulino, y todas las personas que estén interesadas en participar se lo deberán hacer saber por medio de una instancia a Capellanía Católica o en sus visitas semanales a los módulos a cualquiera de los capellanes: Paulino, Manuel o Rómulo.

A continuación se servirá chocolate acompañado del tradicional Roscón de Reyes.

B A S E S

- 1.- Podrán participar todos los módulos del centro Penitenciario, siempre y cuando los trabajos sean realizados al menos por el 40 por ciento de los internos del módulo.
- 2.- Los proyectos se compondrán de:
 - Dibujo, boceto o proyecto en el que se refleja la zona a decorar que se propone. En caso de ser varias las zonas, deberán de especificarse cada una de ellas, de forma individual. El formato de los dibujos deberá de tener un tamaño mínimo de 20x25 cm y un máximo 60x30 cm.
 - Las zonas susceptibles de decoración solo podrán ser: la sala de día, el comedor, las galerías y el patio.
 - En caso de que el proyecto incluya la utilización de árboles navideños, estos tendrán que ser artificiales y nunca podrán exceder de los 14 metros de altura.
 - Memoria descriptiva de los materiales a utilizar para la realización del proyecto, en la que se deberá detallar cada uno de ellos, valorándose de forma positiva que los mismos sean reciclables una vez se desmonte la instalación. Debiendo de ser reutilizados en el mismo módulo.
 - Relación de las personas que participarán en el proyecto, así como su cualificación profesional en caso de contar con ella y la de los internos que vayan a proceder a la instalación y ejecución del mismo. También habrá de detallarse minuciosamente la decoración que se desea utilizar.
 - En caso de que el motivo sea algún tipo de escena viviente no se podrá contar con animales vivos.
- 3.- Todos los materiales necesarios serán donados por el comercio de bricolaje Tiendas AQUÍ del municipio colindante Manzanares del Monte.
- 4.- Los trabajos se presentarán por medio de instancia al director del centro antes del 5 de diciembre de 2025, debiendo incluir nombres de los autores y de todos los internos de los módulos que lo avalen.
- 5.- El presente concurso estará dotado con los siguientes premios:
 - 1º.- Permiso extraordinario de 48 horas a aquellos internos del módulo que disfruten de permisos ordinarios.
 - 2º.- Permiso extraordinario de 24 horas a aquellos internos del módulo que disfruten de permisos ordinarios.
 - 3º.- Salida programada a la Plaza Mayor de Madrid para visitar el Mercadillo Navideño.
- 6.- El fallo del jurado se hará público el día 10 de diciembre. El jurado lo compondrán: el Director del Centro, las coordinadoras de actividades (doña Carmen y doña Lorena), un educador, una psicóloga, una trabajadora social y un jurista.
- 7.- La organización del concurso se encargará de la contratación de los correspondientes seguros de responsabilidad civil que cubran los daños causados durante y en la instalación de la decoración navideña.
- 8.- La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases y de las decisiones que fueran adoptadas por el jurado, así como la cesión de todos los proyectos para su publicación o ulterior utilización.



Ilustración realizada por Wesley, M-11

CABALLO EN BUSCA, CABALLO BUSCADO



Conocí a mi caballo de niño, en las películas de aventuras. No sé cómo una cosa corriente puede hacerse sobrenatural en un instante. Tal vez fue una recóndita hermandad purasangre con él, tal vez perseguido por villanos de todo jaez, entre los gritos, los disparos, los cañonazos, tal vez por encima de todo, escuchó galopar mi corazón. Y encontró la escapatoria guiándose por el tañido de la campana que me empapa. El caso es que supo salir de la pantalla del televisor y accedió a vivir libre en mi pradera de juegos. Simulé mil batallas para él: saltó zanjas de parqué, vallas de rodapiés... Un juego de niños para mi alazán árabe, que todas las noches regresaba cansado pero contento al tambor de detergente donde vivía en caótica armonía con indios, vaqueros, espadachines, naves espaciales, coches de carreras...

Al correr de los años, lo perdí. Ni siquiera él, tan veloz, tan audaz, pudo alcanzarme cuando, ingenuo, subí a lomos del Tiempo sin mirar atrás. A veces lo sueño galopando rebelde y libre por una carretera, perseguido de nuevo por mil peligros, buscándome. Yo, todos los días me levanto con huellas de heridas en mis ojos y voy al trabajo. Allí me meten en una caballeriza, me embridan, me meten el freno en la boca y me ponen anteojeras para no ver a los lados, sólo a la pantalla que está frente a mí. Y rezó para que mi caballo deje de buscarme y huya a las montañas. Es en esos momentos cuando a veces, por encima del criterio, del arrugarse de rostros como papel, del relinchar desesperado de caballos esclavos y órdenes de capitanes a l servicio de ejércitos absurdos, me parece oír un tañido persistente, un galopar valiente, un latido al rescate; mi caballo buscándome. Me quedo mirando entonces fijamente la pantalla y me dejo llevar. Me dejo soñar por su sueño con la esperanza de que sea él ahora el que me guie a la pradera de sus juegos. No sería la primeva vez que en un instante me sucede algo sobrenatural.

A.P. Vargas, módulo-10

PERDIENDO, TAMBIÉN SE GANA

Hola, compañeros, un placer dirigirme a todos ustedes por este medio.

Mi nombre es Rogelio y soy de la ciudad de México, tengo 45 años y aunque suene extraño, tomé conciencia de mi edad aquí dentro de esta prisión, ya que siempre me comporté como un eterno adolescente, con las mismas conductas y actitudes propias de un jovencito individuo.

Estudié Administración de Empresas y viví en los Estados Unidos varios años, en donde me casé y formé una familia, pero a pesar de tener una buena mujer, un hijo hermoso y un buen empleo siempre hacía a un lado todo para irme a beber, además de una extraña costumbre para rodearme de personas que consideraba "amigas" y que solo eran colegas de borracheras y consumo de sustancias de dudosa reputación.

Mi consumo era cada vez mayor y más frecuente, por lo que obviamente me quedé solo, lo que me obligó a dejar todo y regresar a mi país. Allí las cosas no fueron diferentes. Los excesos se empezaron a notar en mi físico y destruyendo la relación con mis seres queridos y amigos, pero eso sí... ¡los colegas nunca faltaban!

Ya en la inconsciencia total por mis excesos, acepté entrar a un "negocito" que me trajo directamente a Soto del Real.

Ya instalado en el módulo 4 después de todo el proceso, empecé a hacer un inventario de mis errores y malas decisiones y me di cuenta de que el común denominador era más que obvio. El alcohol y las drogas me habían quitado todo: mi mujer, mis hijos, seres

queridos, dinero y mi libertad. Todo estaba perdido.

Los primeros meses fueron muy difíciles, mi cuerpo se negaba a renunciar a todo, pasé muchas noches de insomnio. Malestares físicos y mentales hicieron de mi día a día una pesadilla. Pero encontré a personas que estaban en la misma situación. Fue entonces cuando decidí llenar una instancia y pedir ayuda.

Ahora, a 17 meses de distancia, definitivamente no soy el mismo, mi forma de relacionarme con la gente ha cambiado y he perdido 30 kilos. He descubierto aptitudes que nunca me había imaginado tener, poco a poco estoy recuperando la relación tan deteriorada que tenía con mi familia ya que para ellos ya no había esperanza, era un caso perdido.

Además, aquí me han tratado varios problemas de salud, que por desidia y mi ritmo de vida, nunca les presté atención y que, con seguridad, me hubieran costado la vida. He hecho amigos entrañables pero sobre todo, he aprendido a hacerme a un lado de situaciones y personas que no me aportan nada positivo y que seguramente me meterían en problemas.

Ahora vivo en el módulo 12 y al igual que ustedes tengo días buenos y malos, pero estoy más vivo que nunca y libre de mi propia cárcel a lo que yo mismo me había condenado. Trato de que cada día sea productivo. No hago planes a futuro ni castillos en el aire, vivo día a día, yo sé que, si estoy bien, todo saldrá bien, por lo que he llegado a la conclusión de que **perdiendo, también se gana**.



El camino
no ha sido nada fácil,
pero una vez que acepté
que realmente
tenía un
problema
y que era una
enfermedad,
todo ha sido
muy diferente
Rogelio, módulo-12

CARTAS

PRECIO ABUSIVO DE LAS LLAMADAS TELEFÓNICAS

Desde que llegué a Soto hace un año sigo la revista, siempre he leído que se habla del tema del precio de las llamadas telefónicas, la verdad es que es una barbaridad lo que se paga por un llamada.

El otro día viendo en la tele un programa de cárceles estaban hablando de prisiones en distintos países tanto europeos, americanos como asiáticos. Como todo, había cosas para mejor y otras para peor, pero una de las cosas que me sorprendió fue que sí estuviese autorizado en muchos países europeos el uso de los teléfonos móviles y ordenadores por parte de los presos, según entendí en algunos casos existían ciertas limitaciones de uso, en otras ninguna, no sé si dependía del tipo de delito o iba por países, pero considero importante el que se pueda tratar este tema desde Ecos de Soto e intentar sacar algún tipo de conclusión. Lo que no parece muy normal es que una gran parte del dinero que nos ingresan en la cuenta nuestras familias esté para poder llamarlos por teléfono o vídeo llamada. Yo que reconozco que no soy de los que más llamo del módulo me gasto mas de 60 euros al mes, que son más de 700 al año.

Creo que dijeron que en Italia se podían usar unos teléfonos móviles que eran propiedad de la cárcel y que los presos podían hacer uso de ellos, pagando cada uno sus llamadas.

Deberíais hacer un artículo sobre este tema y ver si se puede cambiar algo, con el dinero que mi familia se gasta en que pueda llamarles, ellos podrían hacer muchas cosas.

Otra cosa que también va con el mismo tema es el que solo tengamos dos cabinas para 120 internos, las colas y las peleas son el día a día.

Gracias y espero que si se publica sirva para algo.

Javier, módulo-8

➔ A través de la sección Otros Ecos, la revista reúne y difunde las voces de todos los que forman el entorno penitenciario y la de sus lectores en general.

CARENCIAS DEL ECONOMATO

Todos los martes se repite lo mismo. Cuando bajas por la mañana de las celdas lo primero que haces es dejar tu caja en la cola del economato, para cuando abran poder hacer la compra de los primeros, pues las cosas se agotan. Yo he estado en varias prisiones y en los economatos había mas variedad de cosas y sobre todo no se dejaba de vender desde el domingo por la mañana hasta el martes al mediodía son muchos días sin poder comprar nada y eso no es bueno porque al final o tienes alguien que te pueda prestar las cosas, el tabaco o alguna bebida o si no, no puedes ni fumar.

En nuestro módulo dicen que es por el recuento, pero eso no puede ser: ¿cómo van a estar de recuento dos días de siete? Ya digo, en otros centros no era así.

Jonathan, módulo-4

EL HAMBRE

El hambre va en desfile.
Macilentos los rostros sucios,
de la plebe pasan.
Son los héroes del pan
que están hambrientos porque
el pan en mendrugos se lo tasan.
Entretanto, los lobos del sudor,
en sus cubiles, imploran
el milagro de algún santo
y rezan al señor de los fuelles.
El hambre su caricia arroja,
un puño en acto, una bandera roja
y un grito rojo de humanal venganza.
Silban las balas la brutal respuesta.
¡Abrid, cristianos, el balcón,
mirad, hay fiesta!
¡Ha comenzado la matanza!

Julio Médina, módulo-9

EL SUPERMERCADO DE LA VIDA

Así es. Aunque no lo entiendan, aquí es donde me encuentro ahora, en un supermercado de la vida.

Aquí conviven todos, los modelos de la vida y personas, desde los funcionarios y presos, a médicos, educadores, profesores, terapeutas, sacerdote y mascotas.

Esta mezcla da muchas posibilidades de aprender y mejorar. Al mismo tiempo volverse peor.

Yo elegí la primera opción y por eso antes de despedirme me gustaría compartir algo que estoy aprendiendo en este "supermercado"; nada más entrar aprendí algo fundamental: "o aprendemos a ser felices con poco o nunca lo seremos".

Podemos ir a cualquier lugar, tienda, supermercado o rincón del mundo y comprar cualquier cosa, excepto una: "el tiempo".

Así que aprovechen su tiempo y no dejen nada para luego, se lo digo por experiencia, luego puede ser tarde. Estudien, formense, sean los mejores en su oficio o disciplina, respeten a los demás y luchen por sus sueños. El tiempo que invierten por lograr sus objetivos hace que estos sean más grandes, y si quieren aprender, créanme, visiten los "supermercados de la vida", no tengan miedo, hay mucha más humanidad y menos prejuicios de los que cree ...

Además, sería una "arma" de prevención muy eficaz para la sociedad

Federico G. Fiore, módulo-12

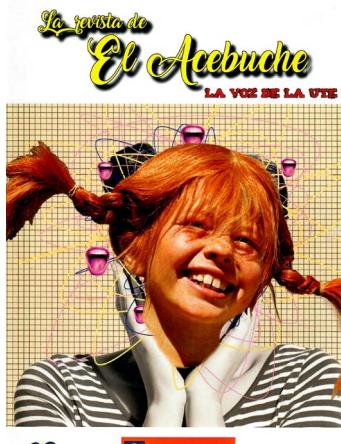
PUBLICACIONES



Ilustre colegio de Procuradores de Madrid

Entrevista a Isabel Cañero y Adela Gilsanz. Tribuna de Celso Rodríguez Padrón, presidente del TSJM.

Artículo de Ana M. López Reyes: tipos de designaciones de oficio del procurador y sus efectos.



La revista de El Acebuche

En esta edición, la revista de la cárcel el Acebuche (Almería) ofrece un taller de cocina, profundiza en el arte del flamenco y la historia de la etnia gitana. Asimismo, dedica un amplio espacio y la portada del número a Pippi Calzaslargas. En el apartado de entrevista, cuenta con el testimonio del director de la prisión almeriense, Nahum Álvarez.



Paso a paso sobre máquinas y personas

La publicación del centro penitenciario de Ibiza, en su número 52, ofrece en su portada un original artículo titulado *Máquinas y Personas*, donde se aborda la posible simbiosis entre unas y otras. Se trata de un publicación ecléctica en cuyo interior se encuentran temas tan variados como *Las medidas del Universo*, *La depresión*, la ansiedad o una explicación de cómo se forman las temidas danas.

También se reserva un espacio a temas como el del arte, la lectura, el sueño, la esperanza o las prisiones del futuro, sin olvidar artículos muy interesantes sobre Clara Campoamor o los microorganismos.



Desde el Páramo

En este número se entrevista a Isabel Fontanilla, facilitadora de biodanza, que desde septiembre lleva a cabo una actividad terapéutica en la cárcel de Villanubla (Valladolid) consistente en el desarrollo del bienestar de los reclusos a través del baile. La actividad, según Fontanilla, vincula la armonía física con la salud, "además de crear nuevas alternativas para la vida de cada uno".

OTRAS WEBS



Infoprisión.com

Infoprisión.com es una publicación digital con un profundo conocimiento del sistema penitenciario español. Su objetivo es informar y asistir a los presos y a sus familias en torno a la legislación vigente. También el de abrir un espacio a la comprensión en la sociedad y, por tanto, a la reinserción de las personas privadas de libertad.

Sampe.es

Esta publicación se preocupa de la salud en el entorno penitenciario. Su carácter es científico y se basa en la colaboración de centenares de autores que presentan sus artículos para que sean evaluados siguiendo criterios rigurosos de calidad. Se puede consultar a través de internet.

Siquieres participar...

¿Tienes algo interesante que contarnos ya sean noticias, opiniones, consejos, saludos, historias o ilustraciones? ¡Queremos saber de ti y de otros centros!

- **A través del buzón** del sociocultural
- **Mándanos una carta a:**
C.P. Madrid V, Ctra. M-609 km 3,6
28791 Soto del Real
- **Escríbenos a nuestro correo:**
info@ecosdesoto.es

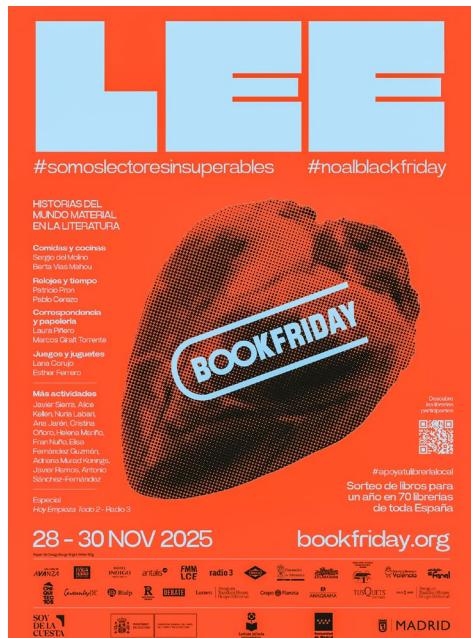
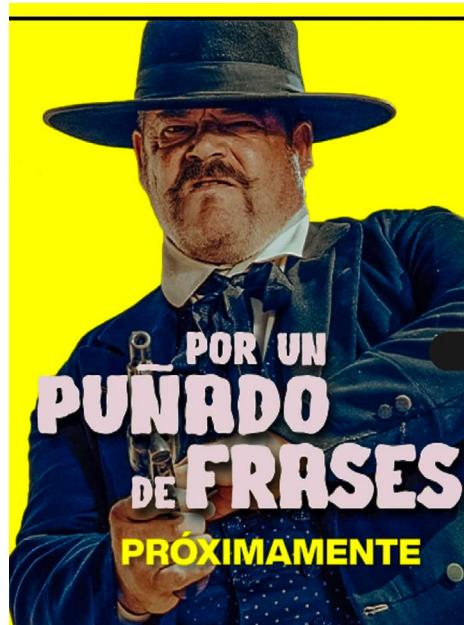
Ecos de Soto se reserva el derecho de publicar, resumir o extractar el contenido. Los datos se tratarán de forma confidencial y no se dará información sobre estas colaboraciones.

Las opiniones, notas y comentarios serán responsabilidad de los firmantes.

#Cortometraje

Por un puñado de frases

El pasado ocho de noviembre se estrenó en el centro socio-cultural de Soto del Real el cortometraje *Por un puñado de frases*, dirigido por Alejandro Millán y protagonizado por el actor Jorge Sanz, que se interpreta a sí mismo. La cinta solo estará disponible en plataformas, por lo que su estreno en exclusiva en Soto ha sido el único que se ha hecho en una sala de cine tradicional.



#BookFriday

BookFriday

Dentro de la cantidad de actividades que se van a llevar a cabo en el marco de la celebración del Book Friday 2025, entre el 28 y 30 de noviembre, se ofrecerán varios encuentros literarios en la cárcel de Soto del Real. El día 28 habrá una fiesta de la lectura y el día 29 de noviembre, el escritor Patricio Pron y Pablo Cerzo conversarán sobre *Relojes y tiempo*. Ambos actos se realizarán en el salón de actos del centro sociocultural. Un día después tendrá lugar *El sonido del proyector* en el mismo lugar, evento en el que se combinará la música, la literatura y el cine.



#DefensaJuridicaPresos

Nuevo Manual de Ejecución Penitenciaria

El pasado martes 11 de noviembre se presentó la tercera edición del *Manual de Ejecución Penitenciaria: Defenderse de la cárcel* en la universidad complutense de Madrid, siete años después de la publicación de la segunda edición. Los autores que han colaborado para llevar a buen término la voluminosa obra, de más 1000 páginas, han sido: Puerto Solar, Xabier Etxebarria, Esther Pascual, Cristina Rodríguez y Julián Ríos.

Un libro de cabecera con los que cada preso podrá saber y entender mejor derechos con los que cuenta dentro de prisión.



www.ecosdesoto.es

EN LA WEB



“En la vida familiar, el amor es el aceite que alivia la fricción, el cemento que une más y la música que trae armonía”.

Friedrich Nietzsche



**ENTREVISTA MIGUEL ÁNGEL VICENTE CUENCA · CAMINO DE SANTIAGO 2025
ESPECIAL FAMILIAS · DÉJATE LLEVAR AL HUERTO
CAMINO A LA LIBERTAD · JUSTICIA RESTAURATIVA**

www.ecosdesoto.es